

---

**REPÚBLICA ARGENTINA  
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA  
GESTIÓN PROVINCIAL Y MUNICIPAL**

**Préstamo BIRF N° 7352-AR**

**Provincia: Neuquén**

# **Adquisición de Bienes**

## **Adquisición de Red Integral de Comunicaciones Unificada**

**LPI No: 04-2010**

**Proyecto: SOPORTE TECNOLÓGICO GOBIERNO  
ELECTRÓNICO**



**Ministerio del Interior de la Nación  
Buenos Aires**

**MAYO 2010**

**REPÚBLICA ARGENTINA  
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA  
GESTIÓN PROVINCIAL Y MUNICIPAL**

**Préstamo BIRF N° 7352-AR**

**Provincia: Neuquén**

**DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

**Para**

**Adquisición de Red Integral de  
Comunicaciones Integrada**

**LPI No: 04-2010**

**Proyecto:** Soporte Tecnológico de Gobierno Electrónico

**Comprador:** UPEFE, por cuenta y orden de la Provincia del  
Neuquén

---

## Índice General

<b>PARTE 1 – Procedimientos de Licitación .....</b>	<b>4</b>
Sección I. Instrucciones a los Licitantes.....	5
Sección II. Datos de la Licitación (DDL).....	30
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación .....	37
Sección IV. Formularios de la Oferta.....	41
Sección V. Países Elegibles.....	71
<b>PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicio .....</b>	<b>72</b>
Sección VI. Lista de Requisitos.....	73
<b>PARTE 3 – Contrato .....</b>	<b>104</b>
Sección VII. Condiciones Generales del Contrato .....	105
Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato .....	124
Sección IX. Formularios del Contrato .....	129
Llamado a Licitación .....	125

## **PARTE 1 – Procedimientos de Licitación**

# Sección I. Instrucciones a los Licitantes

## Índice de Cláusulas

	<b>Pág.</b>
1. Alcance de la licitación .....	6
2. Fuente de fondos .....	6
3. Fraude y corrupción .....	6
4. Licitantes elegibles.....	8
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	9
6. Secciones de los Documentos de Licitación .....	10
7. Aclaración de los Documentos de Licitación .....	10
8. Enmienda a los Documentos de Licitación.....	11
9. Costo de la Oferta .....	11
10. Idioma de la Oferta .....	12
11. Documentos que componen la Oferta.....	12
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios .....	12
13. Ofertas Alternativas .....	13
14. Precios de la Oferta y Descuentos .....	13
15. Moneda de la Oferta.....	16
16. Documentos que establecen la elegibilidad del Licitante .....	16
17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	16
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos .....	16
19. Documentos que establecen las Calificaciones del Licitante .....	17
20. Período de Validez de las Ofertas .....	17
21. Garantía de Seriedad de Oferta .....	18
22. Formato y firma de la oferta .....	19
23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas .....	20
24. Plazo para presentar las ofertas .....	20
25. Ofertas tardías .....	21
26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas .....	21
27. Apertura de las Ofertas .....	21
28. Confidencialidad .....	22
29. Aclaración de las Ofertas .....	23
30. Cumplimiento de las Ofertas .....	23
31. Diferencias, errores y omisiones.....	24
32. Examen preliminar de las ofertas.....	24
33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica .....	25
34. Conversión a una sola moneda .....	25
35. Preferencia doméstica .....	25
36. Evaluación de las ofertas .....	25
37. Comparación de las ofertas .....	27
38. Poscalificación del Licitante .....	27
39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas.....	27
40. Criterios de Adjudicación.....	27
41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación..	27
42. Notificación de Adjudicación del Contrato .....	27
43. Firma del Contrato .....	28
44. Garantía de Cumplimiento del Contrato .....	28

# Sección I. Instrucciones a los Licitantes

## A. Generalidades

- 1. Alcance de la licitación**
  - 1.1 El Comprador indicado en los **Datos de la Licitación (DDL)** emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de los Bienes y Servicios Conexos especificados en Sección VI, Lista de Requisitos. El nombre y número de identificación de esta Licitación Pública Internacional (LPI) para adquisición de bienes están especificados en los **DDL**. El nombre, identificación y número de lotes están indicados en los **DDL**.
  - 1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:
    - (a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, facsímile, télex) con prueba de recibido;
    - (b) si el contexto así lo requiere, “singular” significa “plural” y viceversa; y
    - (c) “día” significa día calendario.
- 2. Fuente de fondos**
  - 2.1 El Prestatario o Beneficiario (en adelante denominado el “Prestatario”) indicado en los **DDL** recibido financiamiento (en adelante denominado “fondos”) del Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado “el Banco”) para sufragar el costo del proyecto especificado en los **DDL**. El Prestatario destinará una porción de dichos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato para el cual se emiten estos Documentos de Licitación.
  - 2.2 El Banco Mundial efectuará pagos solamente a pedido del Prestatario y una vez que el Banco Mundial los haya aprobado de conformidad con las estipulaciones establecidas en el acuerdo financiero entre el Prestatario y el Banco (en adelante denominado “el Convenio de Préstamo”). Dichos pagos se ajustarán en todos sus aspectos a las condiciones de dicho Convenio de Préstamo. Salvo que el Banco Mundial acuerde expresamente lo contrario, nadie más que el Prestatario podrá tener derecho alguno en virtud del Convenio de Préstamo ni tendrá ningún derecho a los fondos del préstamo.
- 3. Fraude y corrupción**
  - 3.1 Es política del Banco requerir que los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de los préstamos del Banco), al igual que a todos los Licitantes, Proveedores, Contratistas y sus Subcontratistas que participan en contratos financiados por el Banco observen los más altos niveles éticos durante el

proceso de adquisición y la ejecución de dichos contratos<sup>1</sup>. A efectos del cumplimiento de esta política, el Banco:

- a) define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
  - (i) “práctica corrupta”<sup>2</sup> es el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir de modo impropio la actuación de otra parte;
  - (ii) “práctica fraudulenta”<sup>3</sup> es cualquier acto u omisión, incluyendo una tergiversación, que intencionalmente o imprudentemente engaña, o intenta engañar, a una parte para obtener beneficios financieros o de otra índole o para evitar una obligación;
  - (iii) “prácticas de colusión”<sup>4</sup> es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar impropriamente la actuación de otra parte;
  - (iv) “prácticas coercitivas”<sup>5</sup> es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar, directa o indirectamente, a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar impropriamente la actuación de una parte.
  - (v) ”práctica obstructiva es:
    - aa) destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de adquisición, o incidir en la investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación del Banco referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la

---

<sup>1</sup> En este contexto, cualquier medida adoptada por un licitante, proveedor, contratista o subcontratista para influir en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato con el propósito de obtener una ventaja indebida constituye un acto impropio.

<sup>2</sup> A los efectos de estos Documentos de Licitación, “otra parte” significa un funcionario público que interviene en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a los funcionarios del Banco Mundial y los empleados de otros organismos encargados de adoptar o examinar las decisiones en materia de adquisiciones.

<sup>3</sup> A los efectos de estos Documentos de Licitación, “parte” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” están relacionados con el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato, y en el “acto u omisión” debe haber intención de influir en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato.

<sup>4</sup> A los efectos de estos Documentos de Licitación, “partes” significa los participantes en el proceso de adquisición (incluidos los funcionarios públicos) que pretendan establecer precios de oferta a niveles artificiales o no competitivos.

<sup>5</sup> A los efectos de estos Documentos de Licitación, “parte” significa un participante en el proceso de adquisición o en la ejecución de un contrato.

ejecución de un contrato.

- bb) toda acción con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar inspecciones y auditorías establecido en la subcláusula (e) de la presente cláusula.
- b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato de que se trate;
- c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación;
- d) sancionará a una firma o persona, incluyendo declarando inelegible, en forma indefinida o durante un período determinado, para la adjudicación de un contrato financiado por el Banco si en cualquier momento determina que la firma ha participado, directamente o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas al competir por dicho contrato o durante su ejecución, y
- e) tendrá el derecho a exigir que, en los documentos de licitación y en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una disposición que exija que los proveedores y contratistas deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

3.2. De conformidad con la Clausula 3.1.(e), el Licitante permitirá al Banco y/o cualquier persona designada por el Banco a revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del Contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

3.3 Además, los Licitantes deberán tener presente las provisiones establecidas en la subcláusula 34.1 (a) (iii) de las CGC.

#### **4. Licitantes elegibles**

4.1 Un Licitante, y todas las partes que constituyen el Licitante, pueden tener la nacionalidad de cualquier país, de conformidad con las condiciones estipuladas en la Sección V,

Países Elegibles. Se considerará que un Licitante tiene la nacionalidad de un país si es ciudadano o está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones legales de ese país. Este criterio también aplicará para determinar la nacionalidad de los subcontratistas o proveedores propuestos para la ejecución de cualquier parte del Contrato incluso los Servicios Conexos.

4.2 Un Licitante no deberá tener conflicto de interés. Los Licitantes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Licitantes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación si ellos:

(a) están o han estado asociados, directa o indirectamente, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Comprador para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en la licitación para la adquisición de los bienes objeto de estos Documentos de Licitación; o

(b) presentan más de una oferta en este proceso licitatorio, excepto si se trata de ofertas alternativas permitidas bajo la cláusula 13 de las IAL. Sin embargo, esto no limita la participación de subcontratistas en más de una oferta.

4.3 Un Licitante que ha sido declarado inelegible por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3 de las IAL en la fecha de la adjudicación del contrato o a partir de entonces, será descalificado. La lista de firmas vetadas por el Banco está disponible en la dirección electrónica que se indica en los **DDL**.

4.4 Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

4.5 Los Licitantes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Comprador razonablemente la solicite.

## **5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos**

5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco podrán tener su origen en cualquier país de acuerdo con la Sección V, Países Elegibles.

5.2 Para propósitos de esta cláusula, el término “bienes” incluye mercaderías, materias primas, maquinaria, equipos y plantas industriales; y “servicios conexos” incluye servicios tales como seguros, instalaciones, capacitación y mantenimiento

inicial.

- 5.3 El término “origen” significa el país donde los bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, fabricados o procesados o, que debido a ser afectados por procesos, manufactura o ensamblaje resultaran en otro artículo reconocido comercialmente que difiere sustancialmente de las características básicas de sus componentes.

## **B. Contenido de los Documentos de Licitación**

### **6. Secciones de los Documentos de Licitación**

- 6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y cualquier enmienda emitida en virtud de la cláusula 8 de las IAL.

#### **PARTE 1 – Procedimientos de Licitación**

- Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta
- Sección V. Países Elegibles

#### **PARTE 2 – Lista de Requisitos**

- Sección VI. Lista de los Bienes y Servicios y Plan de Entregas

#### **PARTE 3 – Contrato**

- Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)
- Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
- Sección IX. Formularios del Contrato

- 6.2 El Llamado a Licitación emitido por el Comprador no forma parte de los Documentos de Licitación.

- 6.3 El Comprador no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente del Comprador.

- 6.4 Es responsabilidad del Licitante examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.

### **7. Aclaración de**

- 7.1 Todo Licitante potencial que requiera alguna aclaración

**los Documentos de Licitación**

sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra en los **DDL**. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Comprador por lo menos veintiún (21) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador. Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y Subcláusula 24.2, de las IAL.

**8. Enmienda a los Documentos de Licitación**

- 8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.
- 8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.
- 8.3 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Licitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la Subcláusula 24.2 de las IAL.

**C. Preparación de las Ofertas****9. Costo de la Oferta**

- 9.1 El Licitante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

**10. Idioma de la Oferta**

La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Licitante y el Comprador deberán ser escritos en el idioma especificado en los **DDL**. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma **especificado en los DDL**. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

**11. Documentos que componen la Oferta**

11.1 La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:

- (a) Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las cláusulas 12, 14 y 15 de las IAL;
- (b) Garantía de Seriedad de la Oferta o Manifiesto de Garantía de la Oferta, de conformidad con la cláusula 21 de las IAL, si se requiere;
- (c) confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Licitante, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAL;
- (d) evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 16 de las IAL, que establezca que el Licitante es elegible para presentar una oferta;
- (e) evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 17 de las IAL, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Licitante son de origen elegible;
- (f) evidencia documentada, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAL, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación;
- (g) evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 19 de las IAL, que establezca que el Licitante está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada; y
- (h) cualquier otro documento requerido en los **DDL**.

**12. Formulario de Oferta y Lista de Precios**

12.1 El Licitante presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

12.2 El Licitante presentará la Lista de Precios de los Bienes y

Servicios Conexos, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

**13. Ofertas Alternativas**

13.1 A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, no se considerarán ofertas alternativas.

**14. Precios de la Oferta y Descuentos**

14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Licitante en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

14.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Así mismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con la cláusula 31 de las IAL.

14.3 El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

14.4 El Licitante cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.

14.5 Las expresiones EXW, CIP, y otros términos afines se registrarán por las normas prescritas en la edición vigente de *Incoterms* publicada por la Cámara de Comercio Internacional, según se indique en los **DDL**.

14.6 Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Licitante podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Así mismo, el Licitante podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:

- (a) para bienes fabricados en el País del Comprador:
- (i) el precio de los bienes cotizados EXW (taller, fábrica, bodega, sala de exhibición, o en existencia, según corresponda), incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
  - (ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue el País del Comprador a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Licitante; y
  - (iii) el precio de transporte interno, seguro y otros servicios necesarios para hacer llegar los bienes a su destino final (Sitio del Proyecto) como se especifica en los **DDL**.
- (b) Para bienes fabricados fuera del País del Comprador y que serán importados:
- (i) el precio de los bienes cotizados CIP lugar de destino convenido en el país del Comprador, o CIF puerto de destino convenido, según se indica en los **DDL**;
  - (ii) el precio de transporte interno, seguro y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los bienes del lugar de destino convenido a su destino final (Sitio del Proyecto) indicado en los **DDL**;
  - (iii) además de los precios CIP indicados en (b)(i) anteriormente, el precio de los bienes a ser importados podrán ser cotizados FCA (lugar de destino convenido) o CPT (lugar de destino convenido), si así se indica en los **DDL**;
- (c) Para bienes fabricados fuera del país del Comprador, e importados previamente:

*[Para bienes importados previamente, se deberá diferenciar entre el precio CIP cotizado y el valor de importación original de estos bienes declarado en aduanas, e incluirá cualquier reembolso o margen del agente o representante local y todos los costos locales excepto los derechos de aduana e impuestos que pagó o pagará el Comprador. Para mayor claridad, se requerirá a los Licitantes que coticen el precio incluyendo los derechos de aduana, y adicionalmente presenten el precio neto de derechos de aduana que es la diferencia entre esos valores.]*

- (i) el precio de los bienes, incluyendo el valor

- original de importación, más cualquier margen (o descuento); más cualquier otro costo relacionado, derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los bienes previamente importados;
- (ii) los derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados (deberán ser respaldados con evidencia documental) o pagaderos sobre los bienes previamente importados;
  - (iii) el precio de los bienes en el país del Comprador que es la diferencia entre (i) y (ii) anteriores;
  - (iv) cualquier impuesto sobre la venta u otro impuesto pagadero en el país del Comprador sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Licitante, y
  - (v) el precio de transporte interno, seguro y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los bienes del lugar de destino convenido al lugar de destino final (Sitio del Proyecto) indicado en los **DDL**.
- (d) para los Servicios Conexos, fuera de transporte interno y otros servicios necesarios para hacer llegar los bienes a su destino final, cuando dichos Servicios Conexos están especificados en la Lista de Bienes y Servicios:
- (i) El precio de cada artículo que comprende los Servicios Conexos (inclusive cualquier impuesto aplicable).

14.7 Los precios cotizados por el Licitante serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria en los **DDL**. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con la cláusula 30 de las IAL. Sin embargo, si de acuerdo con lo indicado en los **DDL**, los precios cotizados por el Licitante pueden ser ajustables durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas, y el ajuste de los precios se tratará como si fuera cero.

14.8 Si así se indica en la subcláusula 1.1 de las IAL, el Llamado a Licitación será por ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Licitantes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más

de un contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables a cada grupo, o alternativamente, a los contratos individuales dentro del grupo. Los descuentos deberán presentarse de conformidad con la subcláusula 14.4 de las IAL, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.

**15. Moneda de la Oferta**

15.1 El Licitante cotizará en la moneda del País del Comprador la porción de la oferta correspondiente a gastos adquiridos en el país del Comprador, a menos que se indique lo contrario en los **DDL**.

15.2 Los Licitantes podrán expresar el precio de su oferta en la moneda de cualquier país de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Los Licitantes que deseen que se les pague en varios tipos de monedas, deberán cotizar su oferta en estos tipos de monedas pero no podrán emplear más de tres monedas además de la del país del Comprador.

**16. Documentos que establecen la elegibilidad del Licitante**

16.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAL, los Licitantes deberán completar el Formulario de Oferta, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

**17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos**

17.1 Con el fin de establecer la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos, de conformidad con la Cláusula 5 de las IAL, los Licitantes deberán completar las declaraciones de país de origen en los Formularios de Lista de Precios, incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

**18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos**

18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, los Licitantes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios.

18.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. De ser procedente el Licitante incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y Servicios.

18.3 Los Licitantes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc. necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período indicado en los **DDL**, a partir del inicio de la

utilización de los bienes por el Comprador.

18.4 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Licitantes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Comprador, que las substitutiones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los Requisitos de los Bienes y Servicios.

**19. Documentos que establecen las Calificaciones del Licitante**

19.1 La evidencia documentada de las calificaciones del Licitante para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del Comprador:

- (a) que, si se requiere en los **DDL**, ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el País del Comprador; por lo tanto, el Licitante que no fabrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
- (b) que, si se requiere en los **DDL**, en el caso de un Licitante que no está establecido comercialmente en el País del Comprador, el Licitante está o estará (si se le adjudica el contrato) representado por un Agente en el País del Comprador equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas;
- (c) que el Licitante cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

**20. Período de Validez de las Ofertas**

20.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en los **DDL** a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Comprador. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.

20.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Licitantes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. Si se hubiese solicitado una Garantía de Seriedad de Oferta, de acuerdo a la cláusula 21 de las IAL, también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Licitante puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Seriedad de la Oferta. A los

Licitantes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas, con excepción de lo dispuesto en la Subcláusula 20.3 de las IAL.

20.3 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado mediante la aplicación de un factor que será especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.

## 21. Garantía de Seriedad de Oferta

21.1 El Licitante deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Seriedad de la Oferta o un Manifiesto de Garantía de la Oferta, si así se estipula en los **DDL**.

21.2 La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá expedirse por la cantidad especificada en los **DDL** y en la moneda del país del Comprador o en una moneda de libre convertibilidad, y deberá:

- (a) a opción del Licitante, adoptar la forma de una carta de crédito, o una garantía bancaria emitida por una institución bancaria, o una fianza emitida por una aseguradora;
- (b) ser emitida por una institución de prestigio seleccionada por el Licitante y ubicada en un país elegible. Si la institución que emite la garantía está localizada fuera del país del Comprador, deberá tener una sucursal financiera en el país del Comprador que permita hacer efectiva la garantía;
- (c) estar sustancialmente de acuerdo con alguno de los formularios de la Garantía de Seriedad de Oferta incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta, u otro formulario aprobado por el Comprador con anterioridad a la presentación de la oferta;
- (d) ser pagadera a la vista ante solicitud escrita del Comprador en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en la Cláusula 21.5 de las IAL.
- (e) ser presentada en original; no se aceptarán copias;
- (f) permanecer válida por un período de 28 días posteriores a la fecha límite de la validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 20.2 de las IAL;

21.3 Si la Subcláusula 21.1 de las IAL exige una Garantía de Seriedad de la Oferta o un Manifiesto de Garantía de la Oferta, todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en la

cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.

21.4 La Garantía de Seriedad de la Oferta de los Licitantes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas tan prontamente como sea posible después que el Licitante adjudicado suministre su Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 44 de las IAL.

21.5 La Garantía de Seriedad de la Oferta se podrá hacer efectiva o el Manifiesto de Garantía de la Oferta se podrá ejecutar si:

(a) un Licitante retira su oferta durante el período de validez de la oferta especificado por el Licitante en el Formulario de Oferta, salvo a lo estipulado en la Subcláusula 20.2 de las IAL; o

(b) si el Licitante seleccionado:

(i) no firma el contrato de conformidad con la Cláusula 43 de las IAL;

(ii) no suministra la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAL;

21.6 La Garantía de Seriedad de la Oferta o el Manifiesto de Garantía de la Oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitido en nombre de la Asociación en Participación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido legalmente constituido en el momento de presentar la oferta, la Garantía de Seriedad de la Oferta o el Manifiesto de Garantía de la Oferta deberá estar en nombre de todos los futuros socios de la Asociación o Consorcio tal como se denominan en la carta de intención mencionada en el Formulario de Información sobre el Licitante, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

## **22. Formato y firma de la oferta**

22.1 El Licitante preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 11 de las IAL y lo marcará claramente como “ORIGINAL”. Además el Licitante deberá presentar el número de copias de la oferta que se indica en los **DDL** y marcar claramente cada ejemplar como “COPIA”. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

22.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante.

22.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la

persona que firma la Oferta.

## **D. Presentación y Apertura de las Ofertas**

### **23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas**

23.1 Los Licitantes siempre podrán enviar sus ofertas por correo o entregarlas personalmente. Los Licitantes podrán presentar sus ofertas electrónicamente cuando así se indique en los **DDL**.

- (a) Los Licitantes que presenten sus ofertas por correo o las entreguen personalmente incluirán el original y cada copia de la oferta, inclusive ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 13 de las IAL, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “ORIGINAL” y “COPIA”. Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre. El resto del procedimiento será de acuerdo con las Subcláusulas 23.2 y 23.3 de las IAL.
- (b) Los Licitantes que presenten sus ofertas electrónicamente seguirán los procedimientos indicados en los **DDL** para la presentación de dichas ofertas.

23.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:

- (a) llevar el nombre y la dirección del Licitante;
- (b) estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección que se indica en la Subcláusula 24.1 de las IAL;
- (c) llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las IAL y cualquier otra identificación que se indique en los **DDL**; y
- (d) llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la Subcláusula 27.1 de las IAL.

Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

### **24. Plazo para presentar las ofertas**

24.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que se indican en los **DDL**.

24.2 El Comprador podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAL. En este caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Licitantes previamente sujetos a la

fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

- 25. Ofertas tardías**
- 25.1 El Comprador no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, en virtud de la Cláusula 24 de las IAL. Toda oferta que reciba el Comprador después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Licitante remitente sin abrir.
- 26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas**
- 26.1 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, de conformidad con la Cláusula 23 de las IAL, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización de acuerdo a lo estipulado en la Subcláusula 22.2 (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:
- (a) presentadas de conformidad con las Cláusulas 22 y 23 de las IAL (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias) y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCION” o “MODIFICACION” y
  - (b) recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 24 de las IAL.
- 26.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la Subcláusula 26.1 de las IAL serán devueltas sin abrir a los Licitantes remitentes.
- 26.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Licitante en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.
- 27. Apertura de las Ofertas**
- 27.1 El Comprador llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en los **DDL**. El procedimiento para apertura de ofertas presentadas electrónicamente si fueron permitidas, estará indicado en los **DDL** de conformidad con la Cláusula 23.1 de las IAL.
- 27.2 Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Licitante remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización

válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCION” se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Licitante remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres marcados como “MODIFICACION” se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

27.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Licitante y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta o Manifiesto de Garantía de la Oferta de requerirse; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Solamente los descuentos y ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Subcláusula 25.1 de las IAL.

27.4 El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Licitante y si hay retiro, sustitución o modificación; el precio de la Oferta, por lote si corresponde, incluyendo cualquier descuento y ofertas alternativas si estaban permitidas; y la existencia o no de la Garantía de Seriedad de la Oferta o del Manifiesto de Garantía de la Oferta, si se requería. Se le solicitará a los representantes de los Licitantes presentes que firmen la hoja de asistencia. Una copia del acta será distribuida a los Licitantes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicado en línea si fue permitido ofertar electrónicamente.

## **E. Evaluación y Comparación de las Ofertas**

### **28. Confidencialidad**

28.1 No se divulgará a los Licitantes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se

haya publicado la adjudicación del Contrato.

28.2 Cualquier intento por parte de un Licitante para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.

28.3 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula 28.2 de las IAL, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Licitante desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

## **29. Aclaración de las Ofertas**

29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Licitantes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAL.

## **30. Cumplimiento de las Ofertas**

30.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia oferta.

30.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones importantes, reservas u omisiones. Una desviación importante, reservación u omisión es aquella que:

(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Contrato; o

(b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Licitante en virtud del Contrato; o

(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Licitantes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

30.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Comprador y el

Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de desviaciones importantes, reservaciones u omisiones.

**31. Diferencias, errores y omisiones**

31.1 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación importante.

31.2 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Licitante que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no importantes de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Licitante no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.

31.3 A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si en opinión del Comprador hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;

(b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;

(c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

31.4 Si el Licitante que presentó la oferta evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada y su Garantía de Seriedad de la Oferta podrá hacerse efectiva o el Manifiesto de Garantía de la Oferta podrá ser ejecutado.

**32. Examen preliminar de las ofertas**

32.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los credenciales y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 11 de las IAL han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.

32.2 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si

cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.

- (a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Subcláusula 12.1 de las IAL;
- (b) Lista de Precios, de conformidad con la Subcláusula 12.2 de las IAL; y
- (d) Garantía de Seriedad de la Oferta o Manifiesto de Garantía de la Oferta, de conformidad con la Subcláusula 21 de las IAL si corresponde.

**33. Examen de los  
Términos y  
Condiciones;  
Evaluación  
Técnica**

- 33.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGC y de las CEC han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones o reservas mayores.
- 33.2 El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAL, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación importante o reserva.
- 33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAL, la oferta será rechazada.

**34. Conversión a  
una sola  
moneda**

- 34.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Comprador convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a la moneda única indicada en los **DDL** utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por la fuente y en la fecha especificada en los **DDL**.

**35. Preferencia  
doméstica**

- 35.1 La preferencia doméstica no será un factor de evaluación a menos que se indique lo contrario en los **DDL**.

**36. Evaluación de  
las ofertas**

- 36.1 El Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.
- 36.2 Para evaluar las ofertas, el Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Cláusula 36 de las IAL. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.
- 36.3 Al evaluar las Ofertas, el Comprador considerará lo siguiente:
- (a) el precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las IAL;

- (b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Subcláusula 31.3 de las IAL;
- (c) el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAL;
- (d) ajustes debidos a la aplicación de factores de evaluación, metodologías y criterios especificados en los **DDL** de entre los indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación;
- (e) ajustes debidos a la aplicación de un margen de preferencia, si corresponde, de conformidad con la cláusula 35 de las IAL.

36.4 Al evaluar una oferta el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:

- (a) en el caso de bienes producidos en el país del Comprador, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Licitante;
- (b) en el caso de bienes no producidos en el País del Comprador, previamente importados o a ser importados, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Licitante;
- (c) ninguna concesión por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato que se estipule en la oferta.

36.5 La evaluación de una oferta requerirá que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14 de las IAL. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados de conformidad con la Subcláusula 36.3(d) de las IAL.

36.6 Si así se indica en los **DDL**, estos Documentos de Licitación permitirán que los Licitantes coticen precios separados por uno o más lotes, y permitirán que el Comprador adjudique uno o varios lotes a más de un Licitante. La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada más baja, está detallada en la Sección III, Criterios de

## Evaluación y Calificación.

- 37. Comparación de las ofertas** 37.1 El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAL.
- 38. Poscalificación del Licitante** 38.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
- 38.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Licitante que éste presente, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAL.
- 38.3 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Licitante. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Licitante, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Licitante que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.
- 39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas** 39.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Licitantes.

**F. Adjudicación del Contrato**

- 40. Criterios de Adjudicación** 40.1 El Comprador adjudicará el Contrato al Licitante cuya oferta haya sido determinada como la oferta evaluada más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Licitante está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
- 41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación** 41.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los **DDL**, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.
- 42. Notificación de Adjudicación del Contrato** 42.1 Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Comprador notificará por escrito al Licitante seleccionado que su Oferta ha sido aceptada.
- 42.2 Mientras se prepara un Contrato formal y es perfeccionado, la

notificación de adjudicación constituirá el Contrato.

42.3 El Comprador publicará en el portal del UNDB (*United Nations Development Business*) y en el de dgMarket los resultados de la licitación, identificando la oferta y número de lotes y la siguiente información: (i) nombre de todos los Licitantes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Licitantes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta evaluada; (iv) nombre de los Licitantes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Licitante seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado. Después de la publicación de la adjudicación del contrato, los Licitantes no favorecidos podrán solicitar por escrito al Comprador explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Comprador, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Licitante no favorecido que solicite dichas explicaciones.

42.4 Cuando el Licitante seleccionado suministre el formulario del Convenio de Contrato ejecutado y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAL, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los licitantes no seleccionados y les devolverá su garantía de oferta, de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAL.

#### **43. Firma del Contrato**

43.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Comprador enviará al Licitante seleccionado el formulario del Convenio de Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

43.2 El Licitante seleccionado tendrá un plazo de 28 días después de la fecha de recibo del formulario del Convenio de Contrato para ejecutarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.

#### **44. Garantía de Cumplimiento del Contrato**

44.1 Dentro de los veintiocho (28) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable para el Comprador. El Comprador notificará inmediatamente el nombre del Licitante seleccionado a todos los Licitantes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Seriedad de la Oferta de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAL.

44.2 Si el Licitante seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la

Garantía de Seriedad de la Oferta o ejecutar el Manifiesto de Garantía de la Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Licitante cuya oferta sea evaluada como la segunda más baja y se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el Comprador determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

## Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Licitantes (IAL). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAL.

Cláusula en las IAL	A. Disposiciones Generales
IAL 1.1	El Comprador es: <b>Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo – Provincia del Neuquén.</b>
IAL 1.1	El nombre y número de identificación de la LPI son: <b>Adquisición de Red Integral de Comunicaciones Unificada LPI N° 04/2010</b> El número, identificación y nombres de los lotes que comprenden esta LPI son: Lote 1: Radioenlaces de alta capacidad. Lote 2: Radioenlaces punto a punto. Lote 3: Radioenlaces múltiples punto a punto o punto multipunto. Lote 4: Equipos de última milla. Lote 5: Equipos de Red, Router tipo 1y 2 y Switch sin POE.
IAL 2.1	El nombre del Prestatario es: <b>La República Argentina</b>
IAL 2.1	El nombre del Proyecto es: <b>PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PROVINCIAL Y MUNICIPAL</b>
IAL 4.4	La lista de firmas vetadas de participar en proyectos del Banco Mundial está disponible en el portal <a href="http://www.worldbank.org/debarr">http://www.worldbank.org/debarr</a>
	<b>B. Contenido de los Documentos de Licitación</b>
IAL 7.1	Para <b>aclaraciones de las ofertas</b> , solamente, la dirección del Comprador es: Atención: Ing. Patricia Arthur Coordinación Técnica de la UPEFE Belgrano 398 – 9° Piso CP 8300 - Neuquén Capital – Provincia del Neuquén País: Argentina Teléfono 54-299-4495333/5405 e-mail: <a href="mailto:parthur@neuquen.gov.ar">parthur@neuquen.gov.ar</a> ; <a href="mailto:upefe@neuquen.gov.ar">upefe@neuquen.gov.ar</a>

	Las respuestas a solicitudes de aclaración serán publicadas en el portal <a href="http://www.neuquen.gov.ar">http:// www.neuquen.gov.ar</a>
<b>IAL 8.1</b>	Las enmiendas realizadas al documento de licitacion serán publicadas en el portal <a href="http://www.Neuquén.gov.ar">http://www.Neuquén.gov.ar</a>
	<b>C. Preparación de las Ofertas</b>
<b>IAL 10.1</b>	<p>El idioma en que se debe presentar la oferta es: Español</p> <p>Se aceptará material impreso en inglés para aquella documentación que corresponda a características técnicas. Cuando se trate de documentación tendiente a demostrar la manera en que el producto cumple con lo solicitado, se aceptará en idioma inglés a condición de que vaya acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes, efectuadas por traductor público, la cual prevalecerá a los efectos de la interpretación de la oferta.</p>
<b>IAL 11.1(f)</b>	<p>Documentación Técnica de la Oferta</p> <p><b><u>Para todos los lotes</u></b></p> <p>Todos los equipos propuestos deberán ser modulares, de tecnología avanzada, bajo consumo y alta confiabilidad.</p> <p>Los bienes y materiales que se incorporen en los bienes suministrados deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual y contendrá todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales.</p> <p>Se deberá analizar las normativas de la CNC vigentes, para verificar que el equipamiento propuesto este homologado, y gestionar los permisos que fuesen necesarios de modo que los enlaces y la red en su conjunto puedan operar dentro de la ley.</p> <p>Los licitantes deberán incluir completa y detalladamente todos los aspectos de la propuesta para que la Administración pueda evaluar su calidad sin dificultad.</p> <p>Dentro del precio ofertado se entenderán comprendidos todos los costos de todas las provisiones, aun aquellas que no estén expresamente indicadas en la documentación y que sean imprescindible proveer para que lo requerido resulte en cada parte y en un todo incluido con arreglo a su fin y al espíritu de esta documentación.</p> <p>Todas las partes o equipamiento ofertados aun los que no sean de su fabricación deberán ser garantizados por el licitante.</p> <p>En la oferta deberán incluir un listado con las normas de seguridad/calidad que cumple cada una de las partes del equipamiento propuesto, con las correspondientes certificaciones. Se deberá adjuntar los números de homologación de los equipos ofertados.</p> <p>Los licitantes deberán incluir en su oferta una planilla de respuesta punto a</p>

punto de los ítems de todos los lotes, además de la Planilla resumen de los datos técnicos garantizados en la que deberá indicarse claramente, como cumple con cada uno de los puntos requeridos, indicando la página de la oferta en la que describe o manual técnico al que se refiere.

### **Para el Lote 1**

En la oferta se deberá incluir una memoria descriptiva detallada del radioenlace que se propone, incluyendo equipos, mástiles, sistemas irradiantes, interfaces y adecuaciones con equipos y elementos existentes con un detalle pormenorizado del sistema propuesto, incluyendo el diagrama de red, descripción de la tecnología empleada en cada uno de los elementos (software y hardware) que componen la oferta con indicaciones de marca, modelo y características técnicas.

Estudio del enlace completo, con las fuentes de información que avalen las consideraciones tomadas en los cálculos.

Valor de la tasa de error (BER) calculada en la peor condición.

Detalle de las prestaciones de los equipos y elementos particulares que constituirán el sistema de comunicaciones.

El licitante deberá realizar el cálculo de indisponibilidad por fallas de equipo donde mínimamente detallará:

MTBF de antenas y alimentadores

MTBF total del equipamiento

Para el cálculo y la determinación de los valores, deberá tenerse en cuenta las características físicas del trayecto de la traza (perfil topográfico, clima, etc.) y la tecnología del equipamiento digital ofrecido.

El licitante proponer configuración 1+1 si ello surge de sus cálculos de enlace. Para todos los casos se requiere una disponibilidad de enlace del **99.995% anual o superior** informando en su oferta, para cada caso si es o no necesario utilización de diversidad de espacio e incluir su cotización en la oferta.

Toda la justificación técnica que avale los cálculos deberá encontrarse detallada y adjunta a la oferta.

El licitante deberá realizar el cálculo de indisponibilidad por efectos de propagación y concluir el valor de indisponibilidad anual por esta causa.

Junto con la oferta se deberá entregar el protocolo de medición y aceptación de las instalaciones, indicando detalle de las mediciones, instrumental y software a utilizar, para realizar las pruebas de aceptación previa a la puesta en servicio, que se realizarán con instrumental del licitante.

El protocolo de medición será aprobado por el comprador quien podrá corregir y agregar mediciones que considere pertinente.

Deberán indicarse los umbrales de potencia recibida a la entrada del receptor para BER igual a  $10^{-3}$  y a  $10^{-6}$ .

Los licitantes especificaran la potencia de transmisión debiendo tenerse en cuenta que la potencia mínima requerida deberá ser, para el caso de sistema indoor, 32 dBm y para equipos separados 24 dBm.

	<p>Conjuntamente con la propuesta técnica, debe presentarse el plan de trabajos (cronograma de tareas) en formato diagrama de Gantt, que permita visualizar los tiempos y las etapas involucradas para llevar a la práctica la solución propuesta, integradas por etapas de implementación que permita individualizar, las tareas que la conforman, su duración e indicando además ;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de disponibilidad del equipamiento para su instalación.</li> <li>• Fecha efectiva de finalización de la instalación en cada punto.</li> <li>• Fecha de puesta en marcha del enlace en cada punto.</li> <li>• Fecha de prueba de aceptación de cada punto.</li> </ul> <p>El plan de trabajos definitivo sobre los ítems adjudicados, se acordará dentro de los diez (10) días corridos de la firma de contrato.</p> <p>En el momento de la compra de los documentos de licitación se entregará un Anexo con el detalle de la infraestructura instalada en cada uno de los sitios con las alturas de los mástiles y el detalle de las antenas instaladas tanto del sistema Tracking TETRA como las correspondientes al backbone</p> <p>Se autorizará la visita que el licitante solicite, por lo menos con 10 días de anticipación, de modo tal que el proveedor no pueda alegar posterior ignorancia y/o imprevisiones en las condiciones en que trabajarán los equipos instalados</p>
<b>IAL 11.1(h)</b>	<p>Los Licitantes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Copia de la documentación que acredite la representatividad legal del firmante, certificada por escribano público y legalizada por el Colegio de Escribanos correspondiente, consistente en: <ol style="list-style-type: none"> <li>a.1) Copia del contrato social y sus modificaciones, con constancia de la inscripción en el Registro respectivo;</li> <li>a.2) Copia del Acta de directorio o reunión de socios donde se designa a las autoridades con mandato vigente;</li> <li>a.3) Copia del Acta de Directorio o reunión de socios en la que decide participar en la licitación, se designa representante legal y se le otorga poder especial;</li> </ol> </li> <li>b) En el caso de manifestar compromiso formal de conformar una asociación en participación, consorcio o asociación (en adelante Consorcio) la siguiente documentación certificada por escribano público y legalizada por el Colegio de Escribanos correspondiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>b.1) Acreditación de la representación legal de cada una de las empresas que la conforman (contrato social y sus modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro respectivo);</li> <li>b.2) Copia del Acta de resolución del órgano social que aprobó el compromiso formal de celebración del consorcio de cada una</li> </ol> </li> </ol>

	<p>de las empresas que la conforman;</p> <p>b.3) Carta de Intención de conformar consorcio debidamente firmada por los representantes legales de cada una de las empresas que lo conforman con indicación de la firma que actuará como principal.</p> <p>c) Compromiso de constituir domicilio legal en la Provincia de Neuquén, en caso de resultar adjudicatario.</p> <p>d) Declaración jurada de no encontrarse con pedido o en estado de quiebra o convocatoria de acreedores.</p> <p>e) Declaración jurada sobre los litigios pendientes en los que el licitante esté involucrado, las partes litigantes y el monto involucrado.</p> <p>Cada una de las empresas integrantes de una asociación en participación, consorcio o asociación deberá cumplir con los requisitos exigidos en los incisos d), e).</p> <p>En relación con los documentos mencionados anteriormente, las firmas extranjeras deberán entregar información equivalente establecida en el País de origen del licitante.</p> <p>f) El proveedor deberá nombrar un representante técnico que lo representará durante el desarrollo del contrato, el cual para las ofertas correspondientes al lote 1, deberá ser ingeniero en electrónica o en telecomunicaciones, con posterioridad a la firma del contrato se deberá inscribir en el COPITEC y su “curriculum vitae” deberá acompañar la oferta.</p> <p>Al momento de presentar la oferta no será obligación estar inscripto en el COPITEC</p>
<b>IAL 13.1</b>	<b>No se considerarán</b> ofertas alternativas.
<b>IAL 14.5</b>	La edición de Incoterms es: Incoterms 2000.
<b>IAL 14.6(b) (i) y (c) (iii)</b>	El lugar de destino República Argentina – Aduana Seca de Neuquén Se deberán incluir como servicios conexos los honorarios del despachante de aduanas, transporte terrestre y seguro hasta el lugar de destino final.
<b>IAL 14.6(a) (iii); (b)(ii) y (c)(v)</b>	“Destino final (el Sitio del Proyecto)”: Los Destinos finales de los Sitios del Proyectos son: todos los sitios indicados en el Plano I esquema general de la red.
<b>IAL 14.6 (b) (iii)</b>	No aplica
<b>IAL 14.7</b>	Los precios cotizados por el Licitante no serán ajustables.

<b>IAL 14.8</b>	<p>Los precios cotizados para cada lote deberán corresponder por lo menos al 100 % de los artículos listados para cada lote.</p> <p>Los precios cotizados para cada artículo de un lote deberán corresponder por lo menos a un 100% por ciento de las cantidades especificadas de este artículo dentro de este lote.</p>
<b>IAL 15.1</b>	El Licitante está obligado a cotizar en la moneda del país del Comprador la porción del precio de la oferta que corresponde a gastos incurridos en esa moneda.
<b>IAL 19.1 (a)</b>	Se requiere la Autorización del Fabricante.
<b>IAL 19.1 (b)</b>	Se requieren Servicios posteriores a la venta.
<b>IAL 20.1</b>	El plazo de validez de la oferta será de 120 días.
<b>IAL 21.1</b>	La oferta deberá incluir una Garantía de Seriedad de acuerdo con lo indicado en la cláusula 21.1 de las IAL, ó a opción del Licitante, deberá incluir un “Manifiesto de Garantía de Oferta” utilizando el formulario incluido en la Sección IV, acompañado de una Garantía de Oferta en la forma de un Seguro de Caucción aprobado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
<b>IAL 21.2</b>	<p>El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta deberá ser de 180.000 pesos distribuidos por lote de la siguiente manera:</p> <p>Lote 1: 70.000 \$, Lote 2: 45.000 \$, Lote 3: 15.000 \$, Lote 4: 20.000 \$, Lote 5: 30.000 \$</p> <p>En caso de cotizar más de un lote, el monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta deberá estar conformado por la suma de los montos de garantía de todos los lotes cotizados.</p>
<b>IAL 22.1</b>	Además de la oferta original, el número de copias es: tres (3)
	<b>D. Presentación y Apertura de Ofertas</b>
<b>IAL 23.1</b>	Los Licitantes no tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente.
<b>IAL 23.2 (c)</b>	<p>Los sobres interiores y exteriores deberán portar las siguientes leyendas adicionales de identificación:</p> <p>a) Red Integral de Comunicaciones Unificada LPI Nro 04-2010</p> <p>b) Contener la advertencia: <b>“No abrir antes de las 13 horas del día 27 de Julio de 2010”</b></p>
<b>IAL 24.1</b>	<p><b>Para propósitos de la presentación de las ofertas</b>, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo - Oficina Mesa de Entradas</p>

	<p>Dirección: Santiago del Estero 456          Ciudad: Neuquén capital          Código postal: 8300-Neuquen Capital          País: Argentina          Teléfono : 54-0299-4495575          Dirección de Correo Electrónico: <a href="mailto:parthur@neuquen.gov.ar">parthur@neuquen.gov.ar</a>,  <a href="mailto:upefe@neuquen.gov.ar">upefe@neuquen.gov.ar</a>          La fecha límite para presentar las ofertas es:          Fecha: establecida en IAL 27.1          Hora establecida en IAL 27.</p>
<b>IAL 27.1</b>	<p><b>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</b>  <b>Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con          Financiamiento Externo (UPEFE)</b></p> <p>La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas será: <b>el 27 de Julio de 2010 a las 11 horas.</b> Las ofertas deberán ser entregadas en: <b>Mesa de Entradas y Salidas de la UPEFE.</b></p> <p>Dirección: Santiago del Estero 456          Ciudad: Neuquén Capital –          Provincia: Neuquén          País: Argentina</p> <p>A partir de las 10 horas y hasta la hora de apertura, las ofertas serán recibidas en las oficinas de la UPEFE,</p> <p>Dirección: Belgrano 398          Número de Piso - 9º piso          Ciudad: Neuquén Capital –          Provincia: Neuquén          País: Argentina</p>
	<b>E. Evaluación y Comparación de las Ofertas</b>
<b>IAL 34.1</b>	<p>Los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas se convertirán a: Pesos Argentinos</p> <p>La fuente del tipo de cambio será: tipo vendedor Banco Nación</p> <p>La fecha a la cual corresponderá el tipo de cambio será Tipo cambio vendedor vigente al cierre de operaciones en la fecha correspondiente a 7 (siete) días corridos antes del vencimiento del plazo para presentación de las ofertas.</p>
<b>IAL 35.1</b>	La Preferencia Doméstica no será un factor de evaluación de la oferta.
<b>IAL 36.3 (d)</b>	No se aplicaran otros factores de evaluación.

<b>IAL 36.6</b>	Los Licitantes podrán cotizar precios separados por uno o más lotes y la adjudicación será resuelta por lote o combinación de lotes que resulte más conveniente a los intereses del contratante.
	<b>F. Adjudicación del Contrato</b>
<b>IAL 41.1</b>	El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 20 %  El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: 20 %

## **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación**

### **Índice**

1. Contratos Múltiples (IAL 36.6)
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 38.2)

### 3. Contratos Múltiples (IAL 36.6)

El Comprador adjudicará contratos múltiples al Licitante que ofrezca la combinación de ofertas que sea evaluada como la más baja (un contrato por oferta) y que cumpla con los criterios de Calificación Posterior (en esta Sección III, Subcláusula 38.2 de las IAL, Requisitos de Calificación Posterior).

El Comprador:

- (a) evaluará solamente los lotes o contratos que contengan por lo menos el porcentaje de los artículos por lote y de cantidades por artículo que se establece en la Subcláusula 14.8 de las IAL.
- (b) tendrá en cuenta:
  - (i) la oferta evaluada más baja para cada lote; y
  - (ii) la reducción de precio por lote y la metodología de aplicación que ofrece el Licitante en su oferta.

### Requisitos para Calificación Posterior (IAL 38.2)

Después de determinar la oferta evaluada más baja según lo establecido en la Subcláusula 37.1 de las IAL, el Comprador efectuará la calificación posterior del Licitante de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAL, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Licitante.

- (a) Capacidad financiera

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

- i) Promedio de los mejores dos (2) años de los últimos cinco (5) de:
  - **Ventas Brutas** de cómo mínimo el monto indicado en la tabla que sigue:

<b>Lote</b>	<b>Ventas Brutas (US\$)</b>
<b>Lote 1</b>	<b>1.500.000</b>
<b>Lote 2</b>	<b>800.000</b>
<b>Lote 3</b>	<b>200.000</b>
<b>Lote 4</b>	<b>300.000</b>
<b>Lote 5</b>	<b>450.000</b>

Para las ofertas que contemplen más de un lote, el promedio deberá ser igual o superior a la suma de los montos establecidos para cada uno de ellos en el cuadro anterior.

Para realizar la verificación indicada en el punto (i) de ofertas presentadas por un consorcio, se considerará la sumatoria de las Ventas Brutas de todos los integrantes.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

- a. El licitante deberá incluir toda documentación que permita concluir que se encuentra enmarcado en alguna de las siguientes clasificaciones:
- ii. Que es fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada.
  - iii. Que es representante oficial del fabricante o productor.
  - iv. Que es distribuidor o proveedor autorizado oficialmente por el fabricante o productor.

Si quien lo autoriza es la subsidiaria local y/o el representante en Argentina del fabricante o productor, éste deberá acreditar la autorización que posee del fabricante.

- i) La mencionada representación deberá tener un plazo mínimo de TREINTA Y SEIS (36) meses contados a partir de la fecha establecida para la apertura de ofertas.
- ii) En la oferta se deberá adjuntar los antecedentes de provisiones e instalaciones de equipamiento de características similares a las solicitadas, para cada uno de los lotes o conjunto de lotes en los que presente oferta. Además deberá tener un mínimo de cinco (5) años de experiencia comparable en instalaciones de los dispositivos a proveer.

Para ponderar y evaluar al licitante en este punto, se deberá adjuntar un listado de los sistemas instalados, incluyendo en la lista nombre del interlocutor técnico, teléfono, fax o email, con indicaciones de equipos y capacidades instaladas. .

- (c) El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los requisitos *enumerados en la Parte II-requisitos de los Bienes y servicios*.

## Sección IV. Formularios de la Oferta

### Índice de Formularios

Formulario de Información sobre el Licitante .....	42
Formulario de Información sobre los Miembros de la Asociación en Participación o Consortio .....	43
Formulario de la Oferta .....	45
Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser Importados .....	48
Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador Previamente Importados .....	53
Lista de Precios: Bienes Fabricados en el País del Comprador.....	58
Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos.....	63
Garantía de Oferta (Garantía Bancaria).....	64
Garantía de Oferta (Fianza) .....	66
Manifiesto de Garantía de la Oferta .....	68
Autorización del Fabricante.....	70

## Formulario de Información sobre el Licitante

*[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPI No: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Licitante <i>[indicar el nombre jurídico del Licitante]</i>
2. Si se trata de una Asociación en Participación o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]</i>
3. País donde está registrado el Licitante en la actualidad o País donde intenta registrarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse]</i>
4. Año de registro del Licitante: <i>[indicar el año de registro del Licitante]</i>
5. Dirección jurídica del Licitante en el país donde está registrado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Licitante en el país donde está registrado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Licitante: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
↑ Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAL.
↑ Si se trata de una Asociación en Participación o Consorcio, carta de intención de formar la Asociación en Participación o el Consorcio, o el Convenio de Asociación en Participación o del Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAL.
↑ Si se trata de un ente gubernamental del País del Comprador, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.5 de las IAL.

## Formulario de Información sobre los Miembros de la Asociación en Participación o Consorcio

*[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Licitante <i>[indicar el nombre jurídico del Licitante]</i>
2. Nombre jurídico del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro la Asociación en Participación o Consorcio]</i>
3. Nombre del País de registro del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio <i>[indicar el nombre del País de registro del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]</i>
4. Año de registro del miembro de la Asociación en Participación: <i>[indicar el año de registro del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio en el País donde está registrado: <i>[Dirección jurídica del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio en el país donde está registrado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio:  Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]</i>  Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]</i>  Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]</i>  Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]</i>

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

í Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAL.

í Si se trata de un ente gubernamental del País del Comprador, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.5 de las IAL.

## Formulario de la Oferta

*[El Licitante completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPI No. : *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Bienes: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 20.1 de las IAL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la subcláusula 24.1 de las IAL. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAL y Cláusula 17 de las CGC;
- (g) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles *[indicar la nacionalidad del Licitante, incluso la de todos los miembros que comprende el Licitante, si el Licitante es una Asociación en Participación o Consorcio, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]*

- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Subcláusula 4.2 de las IAL;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del País del Comprador o normativas oficiales, de conformidad con la Subcláusula 4.3 de las IAL;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Licitante]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

## **Formularios de Listas de Precios**

*[El Licitante completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]*

## Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser Importados

(Ofertas del Grupo C, bienes a ser importados)								Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____
Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAL								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
<b>LOTE 1</b> Radioenlaces de alta capacidad	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de acuerdo con IAL 14.6(b)(i)	Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los <b>DDL</b>	Precio total por artículo (Col. 7 + 8)
<i>[indicar el número del artículo]</i>	<i>[indicar el nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar el país de origen de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega propuesta]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario CIP por unidad]</i>	<i>[indicar el precio total CIP por artículo]</i>	<i>[indicar el precio correspondiente por artículo]</i>	<i>[indicar el precio total del artículo]</i>
Precio Total								

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

## Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser Importados

(Ofertas del Grupo C, bienes a ser importados)								Fecha: _____
Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAL								LPI No: _____
Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAL								Alternativa No: _____
Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAL								Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9
LOTE 2 Radioenlaces punto a punto	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP [indicar lugar de destino convenido] de acuerdo con IAL 14.6(b)(i)	Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los <b>DDL</b>	Precio total por artículo (Col. 7 + 8)
[indicar el número del artículo]	[indicar el nombre de los Bienes]	[indicar el país de origen de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega propuesta]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario CIP por unidad]	[indicar el precio total CIP por artículo]	[indicar el precio correspondiente por artículo]	[indicar el precio total del artículo]
							Precio Total	

Nombre del Licitante [indicar el nombre completo del Licitante] Firma del Licitante [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

## Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser Importados

(Ofertas del Grupo C, bienes a ser importados)								Fecha: _____
Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAL								LPI No: _____
Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAL								Alternativa No: _____
Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAL								Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9
LOTE 3 Radioenlaces Multiple punto a punto o punto multipunto	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP [indicar lugar de destino convenido] de acuerdo con IAL 14.6(b)(i)	Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los <b>DDL</b>	Precio total por artículo (Col. 7 + 8)
[indicar el número del artículo]	[indicar el nombre de los Bienes]	[indicar el país de origen de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega propuesta]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario CIP por unidad]	[indicar el precio total CIP por artículo]	[indicar el precio correspondiente por artículo]	[indicar el precio total del artículo]
Precio Total								

Nombre del Licitante [indicar el nombre completo del Licitante] Firma del Licitante [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

## Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser Importados

(Ofertas del Grupo C, bienes a ser importados)								Fecha: _____
Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAL								LPI No: _____
Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAL								Alternativa No: _____
Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAL								Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9
LOTE 4 Radioenlaces Ultima milla	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP [indicar lugar de destino convenido] de acuerdo con IAL 14.6(b)(i)	Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los <b>DDL</b>	Precio total por artículo (Col. 7 + 8)
[indicar el número del artículo]	[indicar el nombre de los Bienes]	[indicar el país de origen de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega propuesta]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario CIP por unidad]	[indicar el precio total CIP por artículo]	[indicar el precio correspondiente por artículo]	[indicar el precio total del artículo]
							Precio Total	

Nombre del Licitante [indicar el nombre completo del Licitante] Firma del Licitante [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

## Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser Importados

(Ofertas del Grupo C, bienes a ser importados)								Fecha: _____
Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAL								LPI No: _____
Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAL								Alternativa No: _____
Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAL								Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9
LOTE 5 Router Tipo 1)	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP [indicar lugar de destino convenido] de acuerdo con IAL 14.6(b)(i)	Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los <b>DDL</b>	Precio total por artículo (Col. 7 + 8)
Router Tipo 2a) Tipo 2b)								
Switch sin POE								
[indicar el número del artículo]	[indicar el nombre de los Bienes]	[indicar el país de origen de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega propuesta]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario CIP por unidad]	[indicar el precio total CIP por artículo]	[indicar el precio correspondiente por artículo]	[indicar el precio total del artículo]
							Precio Total	

Nombre del Licitante [indicar el nombre completo del Licitante] Firma del Licitante [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

## Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador Previamente Importados

(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados)											Fecha: _____
Monedas de acuerdo con Subcláusula 15 de las IAL											LPI No: _____
Monedas de acuerdo con Subcláusula 15 de las IAL											Alternativa No: _____
Monedas de acuerdo con Subcláusula 15 de las IAL											Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>LOTE 1</b> Radioenlaces de alta capacidad	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario incluyendo Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados de acuerdo con IAL 14.6(c)(i)	Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados por unidad de acuerdo con IAL 14.6(c)(ii), [respaldado con documentos]	Precio unitario neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados de acuerdo con IAL 14.6(c)(iii)] (Col. 6 menos Col.7)	Precio por artículo, neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación, de acuerdo con IAL 14.6(c)(i)] (Col. 5 × 8)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los <b>DDL</b> de acuerdo con IAL 14.6(c)(v)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAL 14.6(c)(iv)	Precio Total por artículo (Col. 9 + 10)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar país de origen de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por unidad]</i>	<i>[indicar los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad]</i>	<i>[indicar precio unitario CIP neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]</i>	<i>[indicar precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]</i>	<i>[indicar precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador]</i>	<i>[indicar los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar el precio total por artículo]</i>
<b>Precio Total de la Oferta</b>											

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

## Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador Previamente Importados

(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados)										Fecha: _____	
Monedas de acuerdo con Subcláusula 15 de las IAL										LPI No: _____	
										Alternativa No: _____	
										Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>LOTE 2</b> Radioenlaces punto a punto	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario incluyendo Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados de acuerdo con IAL 14.6(c)(i)	Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados por unidad de acuerdo con IAL 14.6 (c)(ii), [respaldado con documentos]	Precio unitario neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados de acuerdo con IAL 14.6(c)(iii)] (Col. 6 menos Col.7)	Precio por artículo, neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación, de acuerdo con IAL 14.6 (c)(i)] (Col. 5 × 8)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los <b>DDL</b> de acuerdo con IAL 14.6 (c)(v)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAL 14.6 (c)(iv)	Precio Total por artículo (Col. 9 + 10)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar país de origen de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por unidad]</i>	<i>[indicar los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad]</i>	<i>[indicar precio unitario CIP neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]</i>	<i>[indicar precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]</i>	<i>[indicar precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador]</i>	<i>[indicar los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar el precio total por artículo]</i>
										<b>Precio Total de la Oferta</b>	

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

## Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador Previamente Importados

(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados)											Fecha: _____
Monedas de acuerdo con Subcláusula 15 de las IAL											LPI No: _____
Monedas de acuerdo con Subcláusula 15 de las IAL											Alternativa No: _____
Monedas de acuerdo con Subcláusula 15 de las IAL											Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>LOTE 3</b> Radioenla ces Multiples punto a punto o punto multipunt o	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario incluyendo Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados de acuerdo con IAL 14.6(c)(i)	Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados por unidad de acuerdo con IAL 14.6 (c)(ii), [respaldado con documentos]	Precio unitario neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados de acuerdo con IAL 14.6(c)(iii)] (Col. 6 menos Col.7)	Precio por artículo, neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación, de acuerdo con IAL 14.6 (c)(i)] (Col. 5 × 8)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los <b>DDL</b> de acuerdo con IAL 14.6 (c)(v)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAL 14.6 (c)(iv)	Precio Total por artículo (Col. 9 + 10)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar país de origen de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por unidad]</i>	<i>[indicar los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad]</i>	<i>[indicar precio unitario CIP neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]</i>	<i>[indicar precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]</i>	<i>[indicar precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador]</i>	<i>[indicar los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar el precio total por artículo]</i>
<b>Precio Total de la Oferta</b>											

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

## Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador Previamente Importados

(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados)											Fecha: _____
Monedas de acuerdo con Subcláusula 15 de las IAL											LPI No: _____
Monedas de acuerdo con Subcláusula 15 de las IAL											Alternativa No: _____
Monedas de acuerdo con Subcláusula 15 de las IAL											Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>LOTE 4</b> Radioenla ces Ultima milla	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario incluyendo Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados de acuerdo con IAL 14.6(c)(i)	Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados por unidad de acuerdo con IAL 14.6 (c)(ii), [respaldado con documentos]	Precio unitario neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados de acuerdo con IAL 14.6(c)(iii)] (Col. 6 menos Col.7)	Precio por artículo, neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación, de acuerdo con IAL 14.6 (c)(i)] (Col. 5 × 8)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los <b>DDL</b> de acuerdo con IAL 14.6 (c)(v)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAL 14.6 (c)(iv)	Precio Total por artículo (Col. 9 + 10)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar país de origen de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por unidad]</i>	<i>[indicar los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad]</i>	<i>[indicar precio unitario CIP neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]</i>	<i>[indicar precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]</i>	<i>[indicar precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador]</i>	<i>[indicar los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar el precio total por artículo]</i>
										Precio Total de la Oferta	

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

## Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador Previamente Importados

(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados)											Fecha: _____
Monedas de acuerdo con Subcláusula 15 de las IAL											LPI No: _____
Monedas de acuerdo con Subcláusula 15 de las IAL											Alternativa No: _____
Monedas de acuerdo con Subcláusula 15 de las IAL											Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>LOTE 5</b> Router Tipo 1	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario incluyendo Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados de acuerdo con IAL 14.6(c)(i)	Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados por unidad de acuerdo con IAL 14.6 (c)(ii), [respaldado con documentos]	Precio unitario neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación pagados de acuerdo con IAL 14.6(c)(iii)] (Col. 6 menos Col.7)	Precio por artículo, neto [sin incluir Derechos de Aduana e Impuestos de Importación, de acuerdo con IAL 14.6 (c)(i)] (Col. 5 × 8)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los <b>DDL</b> de acuerdo con IAL 14.6 (c)(v)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAL 14.6 (c)(iv)	Precio Total por artículo (Col. 9 + 10)
Router Tipo 2a) Tipo 2b)											
Switch sin POE											
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar país de origen de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario por unidad]	[indicar los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad]	[indicar precio unitario CIP neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]	[indicar precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación]	[indicar precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador]	[indicar los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar el precio total por artículo]
										Precio Total de la Oferta	

Nombre del Licitante [indicar el nombre completo del Licitante] Firma del Licitante [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

## Lista de Precios: Bienes Fabricados en el País del Comprador

País del Comprador _____								(Ofertas de los Grupos A y B)		Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____
Monedas de conformidad con la Subcláusula IAL 15										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>LOTE 1</b>	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario EXW de cada artículo	Precio Total EXW por cada artículo (Col. 4x5)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para enviar los bienes al destino final	Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador % de la Col. 5	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAL 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+7)	
<i>[indicar No. de Artículo ]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario EXW]</i>	<i>[indicar precio total EXW por cada artículo]</i>	<i>[indicar el precio correspondiente por cada artículo]</i>	<i>[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como un % del precio EXW de cada artículo]</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo ]</i>	
Precio Total										

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

## Lista de Precios: Bienes Fabricados en el País del Comprador

País del Comprador _____		(Ofertas de los Grupos A y B) Monedas de conformidad con la Subcláusula IAL 15						Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>LOTE 2</b>	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario EXW de cada artículo	Precio Total EXW por cada artículo (Col. 4x5)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para enviar los bienes al destino final	Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador % de la Col. 5	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAL 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+7)
<i>[indicar No. de Artículo ]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario EXW]</i>	<i>[indicar precio total EXW por cada artículo]</i>	<i>[indicar el precio correspondiente por cada artículo]</i>	<i>[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como un % del precio EXW de cada artículo]</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo ]</i>
<b>Precio Total</b>									

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

## Lista de Precios: Bienes Fabricados en el País del Comprador

País del Comprador _____		(Ofertas de los Grupos A y B)						Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
Monedas de conformidad con la Subcláusula IAL 15									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>LOTE 3</b> Radioenlaces Multiples punto a punto o punto multipunto	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario EXW de cada artículo	Precio Total EXW por cada artículo (Col. 4x5)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para enviar los bienes al destino final	Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador % de la Col. 5	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAL 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+7)
<i>[indicar No. de Artículo ]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario EXW]</i>	<i>[indicar precio total EXW por cada artículo]</i>	<i>[indicar el precio correspondiente por cada artículo]</i>	<i>[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como un % del precio EXW de cada artículo]</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo ]</i>
<b>Precio Total</b>									

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

## Lista de Precios: Bienes Fabricados en el País del Comprador

País del Comprador _____		(Ofertas de los Grupos A y B)						Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
Monedas de conformidad con la Subcláusula IAL 15									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>LOTE 4</b>	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario EXW de cada artículo	Precio Total EXW por cada artículo (Col. 4x5)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para enviar los bienes al destino final	Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador % de la Col. 5	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAL 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+7)
[indicar No. de Artículo ]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario EXW]	[indicar precio total EXW por cada artículo]	[indicar el precio correspondiente por cada artículo]	[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como un % del precio EXW de cada artículo]	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo ]
Precio Total									

Nombre del Licitante [indicar el nombre completo del Licitante] Firma del Licitante [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

## Lista de Precios: Bienes Fabricados en el País del Comprador

País del Comprador _____ Monedas de conformidad con la Subcláusula IAL 15								(Ofertas de los Grupos A y B)		Fecha: _____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>LOTE 5</b> Router Tipo 1	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario EXW de cada artículo	Precio Total EXW por cada artículo (Col. 4x5)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para enviar los bienes al destino final	Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador % de la Col. 5	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAL 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+7)	
<i>Router Tipo 2a)</i> <i>Tipo 2b)</i>										
<i>Switch sin POE</i>										
<i>[indicar No. de Artículo ]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario EXW]</i>	<i>[indicar precio total EXW por cada artículo]</i>	<i>[indicar el precio correspondiente por cada artículo]</i>	<i>[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como un % del precio EXW de cada artículo]</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo ]</i>	
<b>Precio Total</b>										

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

## Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos

Monedas de conformidad con la Subcláusula IAL 15						Fecha: _____
						LPI No: _____
						Alternativa No: _____
						Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7
<b>LOTE 1</b>	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col 5 x 6 o un estimado)
1	Ingeniería Instalación, puesta en marcha					
2	Capacitación					
3	Documentación Técnica CNC					
<i>[indicar número del servicio]</i>	<i>[indicar el nombre de los Servicios]</i>	<i>[indicar el país de origen de los Servicios]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por servicio]</i>	<i>[indicar el precio total por servicio]</i>
<b>Precio Total de la Oferta</b>						

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

## Garantía de Oferta (Garantía Bancaria)

*[El Banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]*

*[indicar el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]*

**Beneficiario:** *[indicar el nombre y la dirección del Comprador]*

**Fecha:** *[indicar la fecha]*

**GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA No.** *[Indicar el número de Garantía]*

Se nos ha informado que *[indicar el nombre del Licitante]* (en adelante denominado “el Licitante”) les ha presentado su oferta el *[indicar la fecha de presentación de la oferta]* (en adelante denominada “la oferta”) para la ejecución de *[indicar el nombre del Contrato]*.

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Seriedad deberá respaldar dicha Oferta.

A solicitud del Licitante, nosotros *[indicar el nombre del Banco]* por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indicar la cifra en números expresada en la moneda del país del Comprador o su equivalente en una moneda internacional de libre convertibilidad]*, *[indicar la cifra en palabras]* al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el Licitante está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la oferta, porque el Licitante:

- (a) ha retirado su oferta durante el período de validez establecido por el Licitante en el Formulario de Presentación de Oferta; o
- (b) Habiéndole notificado el Comprador de la aceptación de su Oferta dentro del período de validez de la oferta como se establece en el Formulario de Presentación de Oferta, o dentro del período prorrogado por el Comprador antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL.

Esta Garantía expirará (a) en el caso del Licitante seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Licitante y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Licitante, o (b) en el caso de no ser el Licitante seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Licitante indicándole que el mismo no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de la Oferta.

Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de la fecha límite aquí estipulada.

Esta Garantía está sujeta las “Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud” (*Uniform Rules for Demand Guarantees*), Publicación del ICC No. 458.

---

*[Firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Banco]*

---

*[Cargo(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Banco]*

*[Sello del Banco]*

## Garantía de Oferta (Fianza)

*[Esta fianza será ejecutada en este Formulario de Fianza de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]*

FIANZA NO. *[indicar el número de fianza]*

POR ESTA FIANZA *[indicar el nombre del Licitante]* obrando en calidad de Mandante (en adelante “el Mandante”), y *[indicar el nombre, denominación legal y dirección de la afianzadora]*, **autorizada para conducir negocios en Argentina** y quien obre como Garante (en adelante “el Garante”) por este instrumento se obligan y firmemente se comprometen con *[indicar el nombre del Comprador]* como Demandante (en adelante “el Comprador”) por el monto de *[indicar el monto de la fianza expresada en la moneda del País del Comprador o en una moneda internacional de libre convertibilidad]* *[indicar la suma en palabras]*, a cuyo pago en legal forma, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el precio de la Garantía, nosotros, el Principal y el Garante antemencionados por este instrumento, nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a estos términos a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios.

CONSIDERANDO que el Principal ha presentado al Comprador una Oferta escrita con fecha del \_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_, del 200\_, para la provisión de *[indicar el nombre y/o la descripción de los Bienes]* (en adelante “la Oferta”).

POR LO TANTO, LA CONDICION DE ESTA OBLIGACION es tal que si el Mandante:

- (1) retira su Oferta durante el período de validez de la oferta estipulado por el Licitante en el Formulario de Oferta; o
- (2) si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Comprador durante el período de validez de la misma,
  - (a) no ejecuta o rehúsa ejecutar el Formulario de Contrato, si así se le requiere, de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes; o
  - (b) no presenta o rehúsa presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato conformidad con lo establecido en las Instrucciones a los Licitantes;

el Garante procederá inmediatamente a pagar al Comprador la máxima suma indicada anteriormente al recibo de la primera solicitud por escrito del Comprador, sin que el Comprador tenga que sustentar su demanda, siempre y cuando el Comprador establezca en su demanda que ésta es motivada por los acontecimiento de cualquiera de los eventos descritos anteriormente, especificando cuál(es) evento(s) ocurrió / ocurrieron.

EN FE DE LO CUAL, el Garante conviene que su obligación permanecerá vigente y tendrá pleno efecto inclusive hasta la fecha 28 días después de la expiración de la validez de la oferta tal como se establece en la Llamado a Licitación. Cualquier demanda con respecto a esta Fianza deberá ser recibida por el Garante a más tardar dentro del plazo estipulado anteriormente.

*EN FE DE LO CUAL*, el Mandante y el Garante han dispuesto que se ejecuten estos documentos con sus respectivos nombres este \_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_.

Principal(es): *nombre(s) del representante(s) autorizado de la Afianzadora*

\_\_\_\_\_

Garante: \_\_\_\_\_ Sello Oficial de la Corporación (si corresponde)

\_\_\_\_\_  
*(Firma)*

\_\_\_\_\_  
*(Firma)*

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y cargo)*

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y cargo)*

\_\_\_\_\_  
*(Documento N°)*

\_\_\_\_\_  
*(Documento N°)*

## Manifiesto de Garantía de la Oferta

*[El Licitante completará este Formulario de Manifiesto de Garantía de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por un Manifiesto de Garantía de la Oferta.

2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de dos años contados a partir de la fecha de apertura de ofertas si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL.

3. Entendemos que esta Manifiesto de Garantía de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Licitante seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

4. Entendemos que si somos una Asociación en Participación o Consorcio, el Manifiesto de Garantía de la Oferta deberá estar en el nombre de la Asociación en Participación o del Consorcio que presenta la Oferta. Si la Asociación en Participación o Consorcio no ha sido legalmente constituido en el momento de presentar la oferta, el Manifiesto de Garantía de la Oferta deberá ser en nombre de todos los miembros futuros tal como se enumeran en la carta de intención mencionada en la Subcláusula 16.1 de las IAL.

Firmada: *[insertar la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican]. En capacidad de [indicar la capacidad jurídica de la persona que firma el Manifiesto de Garantía de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo y N° de documento de identidad de la persona que firma el Manifiesto de Garantía de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Licitante]*

Fecha el \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_ de 200\_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

## Autorización del Fabricante

*[El Licitante solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Licitante lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPI No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

### POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Licitante]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo y N° documento de identidad del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Licitante]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ *[fecha de la firma]*

## Sección V. Países Elegibles

### **Elegibilidad para el suministro de bienes, la contratación de obras y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco**

1. De acuerdo con el párrafo 1.8 de las Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, de mayo de 2004, el Banco le permite a firmas e individuos de todos los países suministrar bienes, obras y servicios para proyectos financiados por el Banco. Excepcionalmente, las firmas de un país o los bienes fabricados en un país podrían ser excluidos si:

Párrafo 1.8 (a) (i): por condición de leyes o regulaciones oficiales, el país del Prestatario prohíbe relaciones comerciales con ese País, siempre que el Banco esté de acuerdo con que dicha exclusión no impide la competencia efectiva para la provisión de los Bienes y Obras requeridas; o

Párrafo 1.8 (a) (ii): en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país Prestatario prohíbe la importación de bienes de ese país o pagos de cualquier naturaleza a personas o entidades de ese país.

2. Para información del prestatario y los licitantes, las firmas, bienes y servicios de los siguientes países están excluidos actualmente de participar en esta licitación:

(a) Con referencia al párrafo 1.8 (a) (i) de las Normas:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

(b) Con referencia al párrafo 1.8 (a) (ii) de las Normas:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## **PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicio**

## Sección VI. Lista de Requisitos

### Índice

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas.....	74
2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento.....	76
3. Especificaciones Técnicas .....	78
4. Planos, Anexos o Diseños .....	99
<i>PLANO I</i> .....	101
<i>Esquema general de la red de radioenlaces</i> .....	101
<i>PLANO II</i> .....	102
<i>Esquema tentativo nueva vinculación</i> .....	102
5. Inspecciones y Pruebas .....	103

## 1. Lista de Bienes y Plan de Entregas

N° de Lote y Sublote	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final según se indica en los DDL	Fecha de Entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Licitante [a ser proporcionada por el licitante]
	<b>Lote 1</b>						
1	Radioenlaces de Alta capacidad	8 (enlaces) 16 (equipos)	Unidades	Instalado en cada sitio indicado en Anexo I	30 días	120 días	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]
	<b>Lote 2</b>						
2.	Radioenlaces Punto a Punto	50	Unidades	OPTIC Neuquén	30 días	120 días	
	<b>Lote 3</b>						
3	Radioenlaces múltiples punto a punto o punto multipunto	15	Unidades	OPTIC Neuquén	30 días	120 días	
	<b>Lote 4</b>						

4	Radioenlaces Milla	Ultima	100	Unidades	OPTIC Neuquén	30 días	120 días	
	<b>Lote 5</b>							
5.1	Router Tipo 1)		3	Unidades	OPTIC Neuquén	30 días	120 días	
5.2	Router Tipo 2 a) Tipo 2 b)		1 17	Unidades	OPTIC Neuquén	30 días	60 días	
5.3	Switch sin POE		20	Unidades	OPTIC Neuquén	30 días	60 días	

## 2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

Solo Lote 1- Radioenlaces de Alta capacidad

Servicio	Descripción del Servicio	Cantidad <sup>6</sup>	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
<b>LOTE 1</b>					
1	Ingeniería Instalación , puesta en marcha	1	Gl	Neuquén	60 días posteriores a la Nacionalización y liberación del equipamiento.(deberá considerar en su cotización traslado hasta sitio final de destino )
2	Capacitación	1	Gl	Neuquén	60 días posteriores a la Nacionalización y liberación del equipamiento.(deberá considerar en su cotización traslado hasta sitio final de destino )
3	Documentación Técnica CNC	1	Gl	Neuquén	90 60 días posteriores a la Nacionalización y liberación del equipamiento.(deberá considerar en su cotización traslado hasta sitio final de destino )

<b>Servicio</b>	<b>Descripción del Servicio</b>	<b>Cantidad<sup>7</sup></b>	<b>Unidad física</b>	<b>Lugar donde los servicios serán prestados</b>	<b>Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios</b>
<b>4. Lote 1</b>	Honorarios del Despachante de Aduana, Seguro y Flete hasta el destino final.	1		Neuquén	
<b>4. Lote 2</b>	Honorarios del Despachante de Aduana, Seguro y Flete hasta el destino final.	1		Neuquén	
<b>4. Lote 3</b>	Honorarios del Despachante de Aduana, Seguro y Flete hasta el destino final.	1		Neuquén	
<b>4. Lote 4</b>	Honorarios del Despachante de Aduana, Seguro y Flete hasta el destino final.	1		Neuquén	
<b>4. Lote 5</b>	Honorarios del Despachante de Aduana, Seguro y Flete hasta el destino final.	1		Neuquén	

---

<sup>7</sup> Si corresponde.

# Especificaciones Técnicas

## 1. Lote 1 Radioenlaces de alta capacidad

### 1.1.Generalidades

- 1.1.1. Los radioenlaces Digitales propuestos serán apto para la transmisión de voz IP, datos y video.
- 1.1.2. El licitante deberá tener en cuenta todo lo necesario para que la provisión de los radioenlaces, funcione y opere en forma complementaria e integrada con los radioenlaces existentes detallados en GENERALIDADES, pt.2.**Arquitectura General del backbone existente**, (pág. 92) Se deberá incluir todas las interfaces y adaptaciones que sean necesarias a este fin.
- 1.1.3. Debe responder a las recomendaciones del IEC de la UIT-R, CNC, ENRE según corresponda aplicar. Las normas CIRSOC, para acción del viento, proyecto, cálculo y método se aplicarán para las estructuras metálicas a instalar en los lugares indicados.
- 1.1.4. La frecuencia de operación está prevista en 7 GHz si la CNC asigna esa frecuencia, en caso contrario deberá utilizarse la banda de frecuencia que la CNC indique al respecto.
- 1.1.5. La capacidad de los radioenlaces será de 155 Mbps, con dos interfaces Gb Ethernet
- 1.1.6. Las estaciones repetidoras que se instalen en predios de estaciones existentes, podrán utilizarse los recursos existentes en ellas (mástiles, shelter, sala de equipos, etc.)
- 1.1.7. El sistema de radio suministrado deberá diseñarse de manera tal que:
  - Evite interferencia con otros radioenlaces existentes,
  - Cumpla con los objetivos de ruido recomendados por la UIT- R.
  - Garantice una disponibilidad anual del enlace del 99.995%, para lo cual deberá determinar los valores adecuados de potencia de transmisión, sensibilidad del receptor, ganancia de las antenas, altura de la instalación de las mismas, etc.
  - Cumpla con los objetivos de confiabilidad y calidad de las recomendaciones de la UIT -T que sean aplicables a este tipo de enlace.
  - Los cálculos deberán ser presentados para las tasas de error de BER igual a  $10^{-6}$  y BER igual a  $10^{-3}$  en condiciones normales y para las condiciones más desfavorables que correspondan a las instalaciones especificar de esta contratación.
  - Estarán protegidos frente a desadaptaciones de carga
- Se aceptará la disposición de montaje integrado convencional o con tecnología separada, pudiéndose ofrecer la unidad de exterior (ODU) montada junto a la antena y la interior (IDU) montada en la sala de equipos.
- Deberá detallarse las condiciones ambientales de temperatura y humedad máximas admisibles para las unidades que se propongan.  
Mínimas solicitadas.  
Rango de temperatura -35°C , 55° C  
Humedad 0% a 95%

- 1.1.8. El licitante deberá proponer configuración 1+1 si ello surge de sus cálculos de enlace. Para todos los casos se requiere una disponibilidad de enlace del **99.995% anual o superior** informando en su oferta, para cada caso si es o no necesario utilización de diversidad de espacio e incluir su cotización en la oferta.

En la oferta se deberá cotizar claramente los costos de la redundancia propuesta. En el caso de proponer redundancia 1+1, se deberá contar con un sistema de conmutación automática, que transfiera la operación del sistema principal al respecto incluida en la oferta.

- 1.1.9. Modulación mínima QPSK/128 QAM.

- 1.1.10. Los equipos deberán tener facilidades de alarmas visuales en todos sus módulos, tanto para la visualización local como remota. Deberán poseer puertos RS232 auxiliar para su gestión local

- 1.1.11. Los equipos propuestos deberán disponer de mínimo 2 interfaces Gbits, el licitante deberá indicar la cantidad de bocas disponibles por placa.

- 1.1.12. El proveedor será responsable de la correcta instalación y del buen funcionamiento, de acuerdo a las normas y recomendaciones de los organismos competentes aplicables y a los requerimientos específicos del presente documento de licitación. Asimismo deberá asegurar la correcta integración de sus equipos con los actualmente instalados.

Como parte del contrato deberá realizar la conexión de las señales de radioenlace a los elementos adyacentes de red, garantizando el correcto enlace y curso de las comunicaciones a lo largo de las rutas establecidas.

Los trabajos deberán realizarse siguiendo las normas básicas de seguridad e Higiene.

- 1.1.13 En el anexo I se incluyen los datos de los radioenlaces a cotizar.

El proveedor deberá retirar los equipos actualmente instalados para cubrir el enlace identificado con el N° 5: Auca Mahuida-Rincon de los Sauces e instalarlo nuevamente entre los sitios identificados como Senillosa (Comisaria) y Villa El Chocon (N° 9), en la oferta deberá incluir todos los elementos necesarios para la realización de estos trabajos.

- 1.1.14 Para proveer de energía eléctrica al sitio identificado con el nombre "Faldeo Amarillo" se deberá cotizar una acometida con cable subterráneo o preensamblado de aproximadamente 150 mts.

- 1.1.15 Se deberá proveer y cotizar la instalación de los mástiles de los sitios identificados como: Alta Barda (EPAS), Faldeo Amarillo y Auquinco-Chacaico.

## **1.2. Sistema de control de Gestión**

- 1.2.1. Los equipos ofrecidos deberán incluir funciones integradas de operación, administración y mantenimiento del enlace, que permita una puesta en marcha sencilla en la oficina de la OPTIC, previa a instalación final.

- 1.2.2. El sistema de gestión NMS permitirá la configuración, ajuste de parámetros y análisis de las características de los mismos.

Las funciones a gerenciar serán mínimamente:

- Inventario de equipamiento y estado operativo del mismo.
- Configuración y reconfiguración remota
- Supervisión de los enlaces.
- Registro cronológico de alarmas.
- Medición de disponibilidad de enlaces.

- 1.2.3. El software de configuración y control de gestión deberá proveer suficiente seguridad de acceso mediante password respectivas, debiendo registrarse y archivar los cambios de configuración que sean realizados con identificación del operador.

- 1.2.4. El sistema de gestión deberá permitir su operación desde una Notebook, en forma local, como en forma remota desde una consola de gestión (PC) instalada en la oficina de la OPTIC.

- 1.2.5. En la oferta se deberá indicar las características de la PC y sistema operativo sobre el que deberá correr el software de gestión. Deberá incluirse la compatibilidad con la gestión de los radioenlaces existentes, de manera de poder manejar la red digital en forma integral a través de un único sistema. Dicha compatibilidad se puede lograr por medio de un gestor propietario o a través de un gestor externo.

- 1.2.6. Para integrar la gestión de los equipos ofertados con los existentes en un único sistema, se deberán para ello incluir en la oferta los MIBs del equipo.

### **1.3. Infraestructura soporte de antena**

- 1.3.1. Para todos los sitios, cuando corresponda la instalación de un mástil, o la elevación de los ya existentes, el licitante deberá proporcionar junto a su oferta, la documentación necesaria que permita evaluar su viabilidad (planos de ubicación, marca y modelo de mástil a instalar, altura, etc.).

Al respecto deberá tener en cuenta, las alturas máximas permitidas en las zonas de aeropuertos y los trámites de autorización serán de total responsabilidad del proveedor.

- 1.3.2. El suministro de los sistemas radiantes comprenderá todos los elementos y accesorios necesarios para su instalación, incluyendo feeders, conectores, abrazaderas y accesorios de anclaje, soportes pasamuros, bridas de unión, toma a tierra, protección contra cargas atmosféricas, etc.

- 1.3.3. La instalación sobre estructura soporte de antena existente se realizará respetando las siguientes normas:

- Todos los cables que concurren estarán debidamente soportados, mediante bandejas o escalerillas aéreas, Los cables deberán estar debidamente identificados.

- Todos los equipos se ubicarán en bastidores y deberán estar conectados a tierra.
  - Las antenas serán las más adecuadas para las bandas de trabajo y para el balance de potencias del enlace.
  - La rigidez mecánica de las antenas y sus estructuras de soporte deberán ser tales que las antenas no se muevan en más de  $0.2^\circ$ , con respecto a los ejes de la torre, tanto horizontal como verticalmente, para vientos de hasta 110 km/h y no deberá experimentar deformaciones permanentes con vientos de menos de 200km/h.
  - Los sistemas de balizamiento a suministrar en los mástiles nuevos serán de tecnología a LED, debiendo cumplir con las normativas vigentes dispuestas por el ente de Regulación y Control y por las FF.AA
  - Las antenas deberán tener un rango de ajuste mecánico fino de  $\pm 5^\circ$ , tanto de elevación como de azimut.
- 1.3.4. Las antenas serán del tipo parabólicas, su ganancia y dimensión, serán la que resulte de los cálculos de enlace.
- 1.3.5. Las antenas deberán ser aptas para soportar ráfagas de viento de hasta 200 Km/h y vientos sostenidos de hasta 120 Km/h, deberán soportar además granizo y nieve, así como la carga e impacto debido a la formación y desprendimiento de hielo.
- 1.3.6. El licitante deberá adjuntar la totalidad de las características técnicas de cada tipo de antena, tanto para el caso de mástiles nuevos como de los existentes.

#### **1.4. Instalación de cables coaxiales**

- 1.4.1. Los cables coaxiales serán enganchados a la estructura metálica mediante soportes adecuados de acero inoxidable. Los únicos empalmes existentes serán los correspondientes a los extremos del tendido, teniendo un especial cuidado en la realización de los conectores.
- El paso del exterior al interior se hará utilizando pasamuros.
- 1.4.2. El licitante deberá suministrar todas las perchas, adaptadores de ángulo, placas y dispositivos pasamuros, conectores y todo accesorio de montaje que se requiera para su correcta y completa instalación.
- 1.4.3. Se deberá incluir las respectivas escalerillas portacables verticales y horizontales que sean necesarias, tanto en el exterior como en interior.

#### **1.5. Conectores**

- 1.5.1. Los conectores serán de un material que asegure un excelente armado mecánico, con perfectos contactos eléctricos.
- 1.5.2. Los conectores serán estancos, impedirán la fuga de radiofrecuencias, serán resistentes a la tracción y la torsión. Preferentemente serán de marca Andrew o RFS

#### **1.6. Shelter**

1.6.1. En los lugares en que se indica en el Anexo se deberá incluir el shelter respectivo, los que deberán cumplir con las siguientes características:

- Monocasco
- Completamente estanco al polvo y al agua, no deberá facilitar la acumulación de nieve en el techo.
- Resistente al vandalismo.
- Bajo coeficiente de conductividad térmica. Deberá soportar condiciones climáticas extremas  $T_{min}$ .  $-20\text{ }^{\circ}\text{C}$  y  $T_{max}$ :  $+50\text{ }^{\circ}\text{C}$ .
- Libre de mantenimiento.
- La instalación eléctrica será conducida en ductos y/o bandejas. Se proveerá con un tablero de corriente alterna y continua.
- Los contenedores serán del tamaño necesario para alojar los equipos de comunicaciones, banco de baterías sobre infraestructura acorde, tablero, armario de distribución, aire acondicionado o ventilación forzada en caso de no contar con red de 220 VAC.
- En el acceso del contenedor se construirá una platea para carga y descarga, con pendiente para la evacuación de agua, sobreelevado 0.20 mts del terreno circundante.

## 1.7. Alimentación

1.7.1. La alimentación de los equipos de radio y de los multiplexores deberá ser en  $48\text{ Vcc} \pm 10\%$ , con polo positivo puesto a tierra, ripple del 1% y tensión psofométrica máxima de  $2\text{mVef}$ .

1.7.2. El proveedor deberá tener en cuenta que en los sitios en que deba integrar sus equipos a los existentes deberá proveer llaves termomagnéticas y conversores marca EMERSON (equivalentes a los existentes)

## 1.8. Paneles solares

1.8.1. En los lugares indicados en el anexo se deberá proveer los paneles solares para la alimentación de la estación.

1.8.2. Los paneles deberán calcularse para las peores condiciones de: soleamiento, posición geográfica condiciones de mantenimiento posibles, y otras.

1.8.3. Los bancos de batería serán aptos para sostener una operación plena con autonomía de 72 horas en condiciones críticas. Se deberá detallar que tipo de batería propone para los bancos de respaldo.

## 1.9. Puesta a tierra

1.9.1. Se deberá prever la realización de puestas a tierra debiendo adjuntar los cálculos y memorias descriptivas que lo avalen, se deberá considerar la puesta a tierra de:

- Los equipos de comunicaciones, gabinetes, racks, pasamuros, escaleras pasacables, etc.
- Pararrayos.

- Mástiles y sus arriostramientos
- Los feeders

### **1.10. Ingeniería Instalación, puesta en marcha**

1.10.1. Para la cotización de este servicio se deberá tener en cuenta las consideraciones de instalación detalladas en para cada elemento componente del sistema.

### **1.11. Capacitación**

- 1.11.1. Se deberá incluir en la provisión, la capacitación sobre el funcionamiento, la operación y mantenimiento del sistema completo como así también el de cada uno de los equipos y elementos incluidos en el sistema.
- 1.11.2. La capacitación deberá incluir el procedimiento de localización de fallas, la configuración de equipos, de programación de las diferentes opciones, el manejo del sistema de gestión, etc.
- 1.11.3. El licitante deberá indicar el lugar y la duración del curso, siendo el mismo para un cupo mínimo de 8 personas y máximo 10. Si propone un lugar de capacitación fuera de Neuquén Capital el licitante se hará cargo de la movilidad y todos los gastos que genere el movimiento, alojamiento y comida de los participantes.

## **2. Lote 2**

### **Radioenlaces Inalámbricos – Punto a Punto**

#### **2.1. Generalidades**

- 2.1.1. Los radioenlaces Digitales propuestos serán apto para la transmisión de voz IP, datos y video y deberán estar homologados por la CNC.
- 2.1.2. La frecuencia de operación está prevista en la banda no licenciada de 5.2 GHz, de acuerdo a la resolución SECOM 288-2002. Los equipos de transmisión deben ser del tipo outdoor nativo.
- 2.1.3. Los equipos propuestos podrán presentar una arquitectura de montaje con tecnología separada, con una unidad de exterior (ODU) con antena integrada y conectorizado para antena externa y la interior (IDU).
- 2.1.4. La unidad ofertada debe corresponder a un kit completo que incluya los dos extremos con antena integrada, soporte para mástiles o pared y debe incluir la interfaz entre la ODU y la terminación interior (cable exterior CAT-5) (50 mts promedio por Kit).
- 2.1.5. La oferta deberá incluir una descripción técnica y operativa del equipo propuesto y una guía detallada de instalación y recomendaciones.
- 2.1.6. El adjudicatario previo a la firma del contrato deberá proponer un listado de proveedores de servicio técnico en el país, capacitado para la reparación de los equipos ofrecidos.
- 2.1.7. La instalación final de los equipos correspondientes a este lote no es parte de la presente licitación.

#### **2.2. Características Técnicas**

- 2.2.1. La velocidad de transmisión de datos deberá ser configurable hasta 50 Mbps bidireccional.
- 2.2.2. Ancho de banda de canales 20 MHz
- 2.2.3. Método de acceso TDD (Time División Dúplex)
- 2.2.4. Se deberán proveer equipos con modulación OFDM/MIMO QPSK/64QAM.. será deseable que el equipo cuente con la funcionalidad de ACD (automatic channel selector) o DFS (Dynamic Frequency Selection)  
Será deseable que el equipo cuente con la funcionalidad de ACS (automática channel selection)
- 2.2.5. En condiciones climáticas adversas normales el ancho de banda efectivo debe permanecer por encima del 50% de los valores requeridos.
- 2.2.6. Los equipos deberán ser provistos como mínimo con un puerto Ethernet 10/100 Base T (conector RJ45), con auto gestión (IEEE 802.3), deberá soportar la configuración de VLANs de acuerdo al estandar IEEE802.1q.
- 2.2.7. Encriptación AES 128 y/o 256
- 2.2.8. Los equipos ofrecidos deberán permitir garantizar calidad de servicio (QoS y clase de servicio CoS).
- 2.2.9. Potencia de transmisión de salida debe ser no menor a 25 dBm, consumo de potencia máximo 20 W (ODU).
- 2.2.10. Se deberá proveer con antena integrada con el equipo con una ganancia de 22 dBi, polarización lineal.
- 2.2.11. El sistema de gestión permitirá el monitoreo local y remoto, con interfaz grafica, protocolo basado en SNMP. Deberá incluir:
  - Herramientas de Plan.
  - Asistente de instalación
  - Monitoreo on line de la calidad del enlace
  - Monitoreo on line de las alarmas y QoS.
  - Deberá permitir la configuración y las realizaciones de loopback (pruebas de lazo) locales y remotas.
- 2.2.12. Alimentación de potencia 220 VCA  $\pm 20\%$ ., 50 Hz.
- 2.2.13. La alimentación del Equipo debe realizarse mediante Power Over Ethernet (compartiendo el mismo cable que los datos).
- 2.2.14. El sistema ofertado deberá poder funcionar correctamente bajo las siguientes condiciones ambientales:
  - Temperatura de operación ODU : -20 °C – 55°C IDU : -5 °C – 45°C
  - Humedad: ODU hasta 95%. IDU hasta 90 %
  - Carga de viento 120 km/h.

### 3. LOTE 3

#### **Radioenlaces Inalámbricos Múltiple Punto a punto o Punto a multipunto**

##### **3.1. Generalidades**

Los radioenlaces Digitales propuestos serán aptos para la transmisión de voz IP, datos y video y deberán estar homologados por la CNC.

- 3.1.1. La frecuencia de operación está prevista en la banda no licenciada de 5.2, 5.4, 5.8 GHz, de acuerdo a la resolución de la SECOM. Los equipos de transmisión deberán ser del tipo outdoor nativo.
- 3.1.2. Los equipos propuestos deberán presentar una arquitectura de montaje con tecnología separada, con una unidad de exterior (ODU) con antena integrada y dispositivo POE y conectorizado para antena externa
- 3.1.3. La unidad ofertada debe corresponder a un kit completo que incluya antena integrada PoE y soporte para mástiles o pared.  
Por cada acces point se deberá cotizar 4 subscribers
- 3.1.4. La oferta deberá incluir una descripción técnica y operativa del equipo propuesto y una guía detallada de instalación y recomendaciones.
- 3.1.5. En la oferta deberá incluir un listado de proveedores de servicio técnico en el país, capacitado para la reparación de los equipos ofrecidos.
- 3.1.6. La instalación final de los equipos correspondientes a este lote no es parte de la presente licitación.

### **3.2. Características Técnicas**

- 3.2.1. Ancho de banda garantizado por enlace. Throughput 2Mbps full dúplex.
- 3.2.2. Ancho de banda de canales 5/10/20 MHz configurable.
- 3.2.3. Método de acceso TDD (Time División Dúplex)
- 3.2.4. Se deberán proveer equipos con modulación OFDM QPSK/64QAM adaptativa.
- 3.2.5. Los equipos deberán ser provistos con un puerto Ethernet 10/100 Base T (conector RJ45), con auto gestión (IEEE 802.3). Deberá soportar la configuración de VLANs de acuerdo al estandar IEEE 802.1q.
- 3.2.6. Encriptación y AES 128 y/o 256
- 3.2.7. Los equipos ofrecidos deberán permitir garantizar calidad de servicio (QoS y clase de servicio CoS).
- 3.2.8. Potencia máxima de transmisión de salida deberá ser no menor a 16 dBm, consumo de potencia máximo 35 W (ODU+ POE).
- 3.2.9. Se deberá proveer con antena integrada con el equipo con una ganancia de mínima de 15 dBi, polarización lineal.
- 3.2.10. El sistema de gestión permitirá el monitoreo local y remoto, con interfaz grafica, protocolo basado en SNMP, deberá tener disponible los MIBs correspondientes, para ser gestionado por un software SNMP estándar.
- 3.2.11. Alimentación de potencia 220 VCA  $\pm 20\%$  , 50 Hz.
- 3.2.12. La alimentación del Equipo debe realizarse mediante Power Over Ethernet (compartiendo el mismo cable que los datos).
- 3.2.13. El sistema ofertado deberá poder funcionar correctamente bajo las siguientes condiciones ambientales:
  - Temperatura de operación ODU : -20 °C – 55°C
  - Humedad: ODU hasta 95%.

## **4. LOTE 4**

### **Radioenlaces ultima milla**

#### **4.1. Generalidades**

- 4.1.1. Los equipos propuestos serán apto para la transmisión de voz IP, datos y video y deberán estar homologados por la CNC.

- 4.1.2. La frecuencia de operación está prevista en la banda no licenciada de 5.8 GHz, deberán ser del tipo outdoor nativo,
- 4.1.3. La unidad ofertada debe corresponder a un kit completo que incluya la antena integrada, soporte para mástiles o pared, POE con fuente de alimentación integrada.
- 4.1.4. Se deberá proveer con conector para antena exterior.
- 4.1.5. La oferta deberá incluir una descripción técnica y operativa del equipo propuesto y una guía detallada de instalación y recomendaciones.
- 4.1.6. En la oferta deberá incluir un listado de proveedores de servicio técnico en el país, capacitado para la reparación de los equipos ofrecidos.
- 4.1.7. La instalación final de los equipos correspondientes a este lote no es parte de la presente licitación.

## **4.2. Especificaciones Técnicas**

- 4.2.1. Interface de red: Ethernet 10/100 Base-TX (Cat. 5, RJ 45) .
- 4.2.2. Potencia de transmisión 24 dBm  $\pm$  -1.5dB
- 4.2.3. Sensibilidad de recepción -94dBm  $\pm$ -1.5dB
- 4.2.4. Polaridad de Antena Adaptable (AAP) u otro, describir claramente.
- 4.2.5. Antena Integrada 14 dBi.
- 4.2.6. Throughput TCP/IP : 25 Mbps
- 4.2.7. Máximo consumo de energía : 5 Watts
- 4.2.8. Alimentación 12V, 1A , fuente de alimentación regulada y estabilizada , POE incluidos.
- 4.2.9. Temperatura de operación: -35 °C a 55 °C.
- 4.2.10. Humedad de Operación: 5 a 95% de condensación.
- 4.2.11. Deberá cumplir con las Normas ETSI300-019-1.4 de shock y vibraciones.

## **5. Lote 5**

### **ROUTERS**

#### **5.1. Generalidades**

- 5.1.1. Todos los Reuters ofertados en este lote deberán ser de la misma marca.
- 5.1.2. La oferta deberá incluir la garantía de 12 meses.
- 5.1.3. El equipamiento provisto para tipo 1 y 2 deberá poder cumplir con los requerimientos para telefonía IP, permitiendo que en funcionamiento normal de los vínculos, los teléfonos IP se registren contra el sitio central. Ante la caída de un vinculo, dicho equipo deberá proveer los servicios de procesamiento de llamadas para los sitios donde se encuentre operando ( en forma autónomo), permitiendo que los usuarios sigan comunicándose entre si y que permita salir a la red pública, hasta tanto se restablezca el vinculo.

#### **5.2. Router Tipo 1**

- 5.2.1. Deberá soportar los protocolos estándar de uso habitual en este tipo de equipos, debiendo contar como mínimo con:
  - Ruteo IPv4

- Ruteo IPv6
- Protocolos de Ruteo Unicast: RIP V1 y V2, OSPF y BGP 4 • Protocolos de Ruteo Multicast: PIM y DVMRP • Telnet, SSHv2 y http para acceso Administrativo.
- SNMPv3
- RMON
- RADIUS
- Encapsulado de VLANs 802.1Q
- RSVP (Reservación de Recursos)
- MPLS
- NTP (Network Time Protocol)
- 

5.2.2. Deberá contar como mínimo con:

- Listas de Control de Acceso
- Traslación de Direcciones IP (NAT)
- Capacidad de Operar como cliente DHCP y PPPoE
- Capacidad de enviar alertas por SNMP
- Capacidad de registrar eventos en un Syslog server
- Capacidad de realizar Backup/Restore de configuraciones y sistema operativo mediante TFTP ó FTP
- Puerto de Consola serial para administración del equipo.

5.2.3. El equipamiento provisto deberá disponer de la capacidad de implementar las siguientes funciones:

- Firewall
- IPS
- IPSec VPN
- Secure Socket Layer (SSL) VPN
- Multiprotocol Label Switching (MPLS) VPN
- Group Encrypted Transport (GET) VPN
- Secure Shell (SSH) Protocol Version 2.0
- Simple Network Management Protocol (SNMPv3)
- Network Admissions Control (NAC)
- Quality-of-Service (QoS)
- Group Encrypted Transport (GET) VPN
- Call Processing for IP Telephony
- Distributed call processing
- Wi-Fi Hotspot : 802.11b/g or 802.11a/b/g
- Power Over Ethernet (PoE) 802.3af
- IPSec Digital Encryption Standard (DES), Triple DES (3DES), Advanced Encryption Standard (AES) 128, AES 192 y AES 256 cryptology
- Interfaces for PSTN: FXS, FXO, ISDN Basic Rate Interface (BRI), T1, E1, J1 w/ISDN Primary Rate Interface (PRI); QSIG; E1 R2

5.2.4. Capacidad de Call processing para 50 usuarios ante corte de vínculos

5.2.5. Se deberá proveer con salida a PSTN para lo cual deberá contar como mínimo con 4 ( cuatro )Puertos FXO

### **5.3. Reuter Tipo 2 a)**

5.3.1. Características técnicas ídem tipo 1

5.3.2. Se deberá proveer con salida a PSTN para lo cual deberá contar como mínimo con 2 ( dos )Puertos FXO.

5.3.3. Capacidad de Processing para 35 usuarios ante cortes de vínculos.

### **5.4. Router Tipo 2 b)**

5.4.1. Características técnicas ídem tipo 2 a) .

5.4.2. Capacidad de Processing para 25 usuarios ante cortes de vínculos.

5.4.3. Se deberá proveer con 1 puerta 10/100 Routed Port HWIC

### **5.5. Switch sin POE**

5.5.1. Configuración mínima:

- CPU: Uno (uno) como mínimo
- POWER SUPPLY AC: Una (1) como mínimo
- # Ports 10/100/1000 RJ 45 UTP: doce (12) + 2 puertas Gigabit multimodo GLC- SX- MM

5.5.2. Características técnicas:

- Diseño modular, rackeable.
- Deberá poder instalarse 2 Módulos de las siguientes características: 1000BASE-SX, 1000BASE-LX/LH, 1000BASE-ZX, 1000BASE-T y CWDM GBICs.
- Los equipos deberán poseer un backplane no inferior a 16 GB.
- Deberán contar con un forwarding Rate para paquetes de 64 bytes no inferior a los 10 Mpps Se deberán proveer con los elementos y accesorios necesarios para ser instalados en Racks de 19 “.
- Deberán contar con sistema operativo e información de configuración almacenada en memoria tipo Flash no volátil.
- Deberán permitir actualizaciones de software en línea sin necesidad de interrumpir su operación.
- Deberá permitir la carga de software y configuración mediante protocolos TFTP RFC 1350.
- Los módulos de puertos de interfase se deberá proveer con Ports RJ 45 estándar para interfaces 10/100baseT y Ports SC ó MT-RJ para interfaces 1000 baseSX/LX. Se admitirá el uso de Interfases GBIC para puertos de Gigabit.
- Deberá ser compatible con todos y cada uno de los siguientes estándares: Ethernet IEEE 802.3, Fast Ethernet IEEE 802.3u, GigabitEthernet IEEE 802.3z, Spanning Tree IEEE 802.1d, Fast spanning tree 802.1w o equivalente y 802.1s, IEE 802.1x y 802.1p.
- El equipo deberá ser capaz de efectuar conmutación de tramas (frames) de tamaño variable entre todas las interfaces de LAN definidas.
- Deberá poder efectuar conmutación de paquetes de nivel 2.
- Permitirá configurar la replicación de puertos (Tipo Port Monitor).

- Deberá proveer IP multicast switching con soporte de IGMP snooping por hardware.
- Proveerá acceso autenticado de usuarios a la red mediante 802.1x.
- Deberá permitir la configuración de puertos en la modalidad link aggregation para troncalización y balanceo de carga según estándar IEEE 802.3ad entre chasis.
- Cantidad mínima de VLANs activas en cada chasis 255.
- Cantidad mínima de Mac Address en cada chasis: 8.000.
- Se podrá efectuar el tagging de Vlans mediante el estándar IEEE 802.1Q.
- Deberá permitir el manejo de políticas de QoS con criterios en niveles 2 a 4. Deberá ser compatible con los estándares IEEE 802.1p con un mínimo de 4 colas de prioridad por puerto, IP TOS y DiffServ. Deberá permitir la implementación de políticas de clasificación de tráfico y reasignación (rewrite) de prioridad basadas en dirección MAC y protocolo IP (direcciones fuente y destino, puertos TCP/UDP fuente y destino).
- Implementará las MIB II, RFC 1213.
- El equipo deberá proveer alarmas que avisen al administrador del sistema por traps SNMP a la estación de managment, cuando ésta se aparte de los límites operativos.
- El equipo deberá operar bajo SNMPv3 y Secure Shell para gestión.
- Los switches deberán poseer la capacidad de implementación de fuentes de alimentación redundantes externas.
- Los dispositivos deberán poseer un agente de monitoreo remoto embebido tal, que soporten los 4 grupos de RMON.
- Soporte de NTP.
- Deberá permitir autenticar usuarios a través de la interacción a través de la interacción con un Server Radius y Tacacs.
- Deberá soportar administración gráfica basada en web.

## Generalidades

### 1. Oferta Técnica

- 1.1. Todos los equipos propuestos deberán ser modulares, de tecnología avanzada, bajo consumo y alta confiabilidad.
- 1.2. Los bienes y materiales que se incorporen en los bienes suministrados deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual y contendrá todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales.
- 1.3. El proveedor será totalmente responsable si se infringe cualquier tipo de patente, marca registrada, derecho de propiedad, etc., en el equipo suministrado o sus partes.
- 1.4. Se deberá analizar las normativas de la CNC vigentes, para verificar que el equipamiento propuesto este homologado, y gestionar los permisos que fuesen necesarios de modo que los enlaces y la red en su conjunto puedan operar dentro de la ley.
- 1.5. Los licitantes deberán incluir completa y detalladamente todos los aspectos de la propuesta para que la Administración pueda evaluar su calidad sin dificultad.
- 1.6. Dentro del precio ofertado se entenderán comprendidos todos los costos de todas las provisiones, aun aquellas que no estén expresamente indicadas en la

documentación y que sean imprescindible proveer para que lo requerido resulte en cada parte y en un todo incluido con arreglo a su fin y al espíritu de esta documentación.

**1.7.**

Todas las partes o equipamiento ofertados aun los que no sean de su fabricación deberán ser garantizados por el licitante. En la oferta deberán incluir un listado con las normas de seguridad/calidad que cumple cada una de las partes del equipamiento propuesto, con las correspondientes certificaciones. Se deberá adjuntar los números de homologación de los equipos ofertados

**1.8.**

Conjuntamente con la propuesta técnica, debe presentarse el plan de trabajos (cronograma de tareas) en formato diagrama de Gantt, que permita visualizar los tiempos y las etapas involucradas para llevar a la práctica la solución propuesta, integradas por etapas de implementación que permita individualizar, las tareas que la conforman, su duración e indicando además ;

- Fecha de disponibilidad del equipamiento para su instalación.
- Fecha efectiva de finalización de la instalación en cada punto.
- Fecha de puesta en marcha del enlace en cada punto.
- Fecha de prueba de aceptación de cada punto.

El plan de trabajos definitivo sobre los ítems adjudicados, se acordará dentro de los diez (10) días corridos de la firma de contrato.

- 1.9.** El licitante deberá realizar el estudio de ingeniería que corresponda, el que formará parte del presupuesto, indicando todas las observaciones que considere necesarias para que el sistema cumpla de la mejor manera posible con los objetivos propuestos.

## **2. Arquitectura General del backbone existente**

**2.1.** La actual red digital de radioenlaces está estructurada en 4 rutas no anilladas.

**2.2.** Todos los enlaces que conforman la red existente están implementados con radioenlaces SDH marca ERICSSON, modelo minilink HC, con una capacidad 155 Mb/s, operando en las bandas de frecuencia de 7, 15 y 23 GHz (conforme a lo autorizado por regulación) en configuración 1+1 y esquema de modulación de 16 y 128 QAM .

**2.3.** En cada sitio está instalado un multiplexor marca IERU, modelo Dm STM-1 equipado con 8 ports Ethernet. Utiliza protocolos estándar SNMP para la gestión de los elementos de red para la interconexión a diversos tipos de sistemas de gestión NMS.

**2.4.** En el momento de la compra de los documentos de licitación o a solicitud expresa, previa aceptación de confidencialidad de los datos suministrados, se entregará un Anexo con el detalle de la infraestructura instalada en cada uno de los sitios con las alturas de los mástiles y el detalle de las antenas instaladas tanto del sistema Tracking TETRA como las correspondientes al backbone.

**2.5.** Energía: en cada sitio se encuentra instalado en el rack normalizado de 19" :

- Una UPS marca LIBERT modelo GXT2- 1000RTde 700 W con baterías internas para una autonomía de plena carga de 17 min.
- Dos módulos rectificadores 220 Vca con llaves termomagnéticas para CA/CC/baterías.
- Una unidad de distribución de 48Vcc con llaves termomagnéticas para la alimentación de los equipos de 48 Vcc y conversores.

- Dos módulos convertidores DC/DC marca EMERSON, modelo PS 231 48/24 con llaves termomagnéticas.
- Grupo Electrónico monofásico con potencia nominal de 8 Kva con tablero de transferencia automática.

**2.6.** Sistema de puesta a tierra: en todos los sitios se provee una conexión de baja impedancia de difusión hacia tierra, concebido como un anillo cerrado conformado por un electrodo horizontal que rodea perimetralmente el contorno de la estación y radialmente a los anclajes del mástil.

### **3. Confidencialidad**

Los licitantes garantizarán y arbitrarán todos los medios a su alcance, para asegurar el máximo grado de confidencialidad de la información transmitida para la formulación de su propuesta.

### **4. Conocimiento de los lugares**

- 4.1.** Será obligación de los licitantes, el conocimiento de los lugares donde se proyecta instalar el equipamiento, por el medio que arbitre conveniente (visita, consultas, etc) a fin de informarse debidamente de las condiciones del lugar físico, donde deban ejecutarse los trabajos objeto del presente llamado a concurso, tales como las condiciones de suministro de energía eléctrica, estado de las instalaciones eléctricas, conexión a tierra de las instalaciones, etc. y todo cuanto pudieran influir en el justiprecio que se haga de la misma.
- 4.2.** Se autorizará la visita que el licitante, por lo menos con 10 días de anticipación, de modo tal que el proveedor no pueda alegar posterior ignorancia y/o imprevisiones en las condiciones en que trabajarán los equipos instalados.

## Resumen de las Especificaciones Técnicas. Planillas de Datos Técnicos Garantizados

Estas planillas son complementarias a la respuesta cumple /no cumple de cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas, la que obligatoriamente debe estar incluida en los documentos de la oferta

No. De Artículo	Descripción	S/Doc. Licitacion	S/Oferata	Observaciones
<b>1</b>	<b>Radioenlaces de alta capacidad</b>			
	Fabricante	indicar		
	Modelo	indicar		
	País de fabricación	indicar		
	Normas	UIT-R,CNC, ENRE		
	Certificado homologación CNC	indicar		
	Capacidad	155 Mbps		
	Frecuencia de Trabajo	7 GHz		
	Tipo de modulación	QPSK/QAM		
	Disponibilidad anual del enlace	99.995%		
	Tasa de error (BER) peor condición	indicar		
	Indisponibilidad por falla de equipo: MTBF antena y alimentadores MTBF total	Indicar indicar		
	Umbral de Potencia entrada del receptor	indicar		
	Potencia nominal de transmisión Equipo separado Equipo indoor	indicar indicar		
	Atenuación de Branching	indicar		
	Interfases GB Ethernet	indicar		
	Interfaz de entrada	indicar		

	Estabilidad de frecuencia	indicar		
	Impedancia de salida desbalanceada	indicar		
	VSWR-ROE a la salida de RF	indicar		
	Sensibilidad para BER $10^{-3}$	indicar		
	Sensibilidad para BER $10^{-6}$	indicar		
	Alimentación : fuentes	indicar		
	Tensión alimentación	-48±10%		
	Consumo (Amp)	indicar		
	Sistema de control de gestión			
	Infraestructura soporte de antenas			
	Fabricante	Indicar		
	Tipo y modelo	Indicar		
	Rango de frecuencia	Indicar		
	Polarización	Indicar		
	Discriminación por polarización cruzada	Indicar		
	Angulo de irradiación	indicar		
	Atenuación	indicar		
	Ganancia	Indicar		
	Impedancia desbalanceada	Indicar		
	Fuerza Axial y lateral (velocidad del viento)	indicar		
	Diámetro	Indicar		
	Peso	Indicar		
	Radomo	Si, indicar		
	MTBF	indicar		
	Conector	Indicar		

	Cable Coaxial			
	Fabricante	Indicar		
	Tipo y Modelo	Indicar		
	Impedancia	indicar		
	Relación VSWR –ROE incluyendo conectores	indicar		
	Rigidez dieléctrica	Indicar		
	Atenuación	Indicar		
	Radio Mínimo de curvatura	Indicar		
	Conectores	indicar		
	Fabricante	Indicar		
	Tipo y modelo	indicar		
	Shelter			
	Tipo	Indicar		
	dimensiones	Indicar		
	características	detallar		
	Paneles solares	Detallar el calculo		
	Fabricante			
	Tipo Modelo			
	Calculo para cada uno de los sitios			
	Baterías, marca, modelo			
	Autonomía			
	<b>SERVICIOS CONEXOS Lote 1</b>			
	Protocolo de Medición		Incluir	
	Plan de Trabajo		Incluir	
	Descripción , diagrama de red		Incluir	

	Representante Técnico		Detallar	
	Servicio Técnico Ubicación Servicio llamadas emergencia	24 x 7 ≤ 20 Km	Detallar para su consideración posterior a la entrega del sistema instalado y funcionando	
	Cálculos de radioenlaces según DNRc 61-02		Incluir	
	Capacitación		Detallar	
<b>2</b>	<b>Radioenlaces Inalámbricos Punto a punto</b>			
	Fabricante	indicar		
	Modelo	indicar		
	País de fabricación	indicar		
	Normas	FCC/ETSI/UK/IC/UIT /CNC		
	Nº homologación CNC	indicar		
	Velocidad de Transmisión	indicar		
	Frecuencia de Trabajo	indicar		
	Tipo de modulación	OFDM/QPSK/QAM		
	Ancho de banda de canales	indicar		
	Método de acceso	TDD		
	Puerto Ethernet 10/100 Base T	Indicar cant.		
	Encriptación	indicar		
	Calidad de servicio	Indicar		
	Clase de servicio	Indicar		
	Latencia	indicar		
	Potencia Máxima de Transmisión	indicar		

	Consumo de potencia máximo(ODU)	indicar		
	Antena Integrada	indicar		
	Polarización	Lineal		
	Sistema de Gestión	Detallar		
<b>3</b>	<b>Radioenlaces múltiples punto a punto o punto multipunto</b>			
	Fabricante	indicar		
	Modelo	indicar		
	País de fabricación	indicar		
	Normas	FCC/ETSI/UK/IC/UIT /CNC		
	Nº homologación CNC	indicar		
	Throghput	Indicar		
	Frecuencia de Trabajo	Indicar		
	Tipo de modulación	OFDM/QPSK/QAM		
	Ancho de banda de canales	indicar		
	Método de acceso	TDD		
	Puerto Ethernet 10/100 Base T	Indicar cant.		
	Encriptación	indicar		
	Calidad de servicio	Indicar		
	Clase de servicio	Indicar		
	Latencia	indicar		
	Potencia Máxima de Transmisión	indicar		
	Consumo de potencia máximo(ODU)	indicar		
	Antena Integrada	Indicar dB		
	Polarización	Lineal		
	Sistema de Gestión	Detallar		

<b>4</b>	<b>Equipamiento Última Milla</b>			
	Fabricante	indicar		
	Modelo	indicar		
	País de fabricación	indicar		
	Normas	FCC/ETSI/UK/IC/UIT /CNC		
	Nº homologación CNC	indicar		
	Memoria RAM Flash	Indicar Indicar		
	Frecuencia de Trabajo	indicar		
	Potencia de Transmisión	indicar dBm		
	Sensibilidad	indicar dBm		
	Throughput TCP/IP	indicar		
	Puerto Ethernet 10/100 Base T	Indicar cant.		
	Consumo energía	indicar watts		
	Latencia	indicar		
	Antena Integrada	indicar dBi		
	Con conector RP-SMA	si		
	Polarización	Adaptable		
	Sistema de Gestión	Detallar		



## 4. Planos, Anexos o Diseños

### Anexo I Datos Radioenlaces Alta capacidad - 155 Mbps, 7 GHz

		LONG. OESTE	LAT. SUR	INFRAESTRUCTURA EXISTENTE				
		W	S	Distancia	Mástil	Shelter	Energía	Vcc
<b>1</b>	<b>Alta Barda (EPAS)</b>	68 04 38.13	38 55 50.4	69 Km	No	No	220 V	48
	<b>Sierra Barrosa</b>	68 50 18.84	38 45 0.7		28-40 mts***	No	220 V	No
<b>2</b>	<b>Sierra Barrosa</b>	68 50 18.84	38 45 0.7	112 Km	18-30 mts***	No	220 V	No
	<b>Auca Mahuida</b>	68 53 31	37 44 27		15-22 mts***	si	220 V	48
<b>3</b>	<b>Sierra Barrosa</b>	68 50 18.84	38 45 0.7	37,6 Km	15-30 mts***	No	220 V	No
	<b>Cotesma Portezuelo</b>	69 27 50.1	38 58 28.8			No		
<b>4</b>	<b>Cotesma Portezuelo</b>	69 27 50.1	38 58 28.8	54 Km		No	220 V	
	<b>Zapala</b>	70 03 58	38 54 14		50 mts	si	220 V	48
<b>5</b>	<b>Auca Mahuida</b>	68 53 31	37 44 27	39 Km	22 mts	si	220 V	48
	<b>Rincón de los Sauces</b>	68 55 29.26	37 23 15.27		22 mts	si	220 V	48

<b>6</b>	<b>Rincón de los Sauces</b>	68 55 29.26	37 23 15.27	44.5 Km	22 mts	si	220 V	48
	<b>Faldeo Amarillo</b>	69 25 10.4	37 19 13		No**	No	220 V *	No
<b>7</b>	<b>Faldeo Amarillo</b>	69 25 10.4	37 19 13	54 Km	No**	No	220 V *	No
	<b>Auquinco Chacaico</b>	70 01 57	37 20 18		No**	No	No	No
<b>8</b>	<b>Auquinco Chacaico</b>	70 01 57	37 20 18	32,11 Km	No**	No	No	No
	<b>Las Pepitas</b>	70 23 44	37 19 57		24 mts	Si	220 V	48
<b>9</b>	<b>Senillosa Comisaria</b>	68 25 36.62	39 00 33.16	40,76 Km	30 mts	si	220V	48
	<b>Chocon</b>	68 46 38.57	39 15 15.25		84	si	220	48

En (9) se instalará el radioenlace que se retira de (5)

Lo indicado en infraestructura existente como "NO" debe ser considerado especialmente y cotizar la provisión ,en la formulación de la propuesta

\*Se debe implementar acometida con cable subterráneo o pre ensamblado, distancia aproximada 150 mts.

\*\*Se proveerá el mástil necesario según los cálculos respectivos (preferentemente no debe superar los 24 Mts.)

\*\*\* Alturas utilizables para enlace con diversidad (Valores estimados).

## ***PLANO I***

***Esquema general de la  
red de radioenlaces***

## ***PLANO II***

***Esquema tentativo nueva vinculación***

## 5. Inspecciones y Pruebas

El contratante deberá presentar el listado de protocolos de ensayo, el que podrá ser modificado por el comprador previo a su aceptación.

Posterior a la instalación del equipamiento se realizarán las siguientes inspecciones y pruebas:

Inspección de recepción en el punto de recepción indicado en el los documentos de licitacion.

Inspección de la instalación de equipos antenas, mástiles, cables energía etc. y accesorios.

Mediciones de enlace completo

Se medirá y verificará los datos garantizados del sistema, de manera de verificar el funcionamiento de la configuración integrada de acuerdo al protocolo de medición entregado por el contratante.

El detalle de los ensayos y mediciones deberán ser analizados y acordados con el contratante y la inspección de obra.

## **PARTE 3 – Contrato**

## Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

### Índice de Cláusulas

1.	Definiciones .....	106
2.	Documentos del Contrato .....	107
3.	Fraude y Corrupción .....	107
4.	Interpretación .....	109
5.	Idioma .....	110
6.	Asociación en Participación o Consorcio .....	111
7.	Elegibilidad .....	111
8.	Notificaciones .....	111
9.	Ley aplicable .....	111
10.	Solución de controversias .....	111
11.	Alcance de los suministros.....	112
12.	Entrega y documentos.....	112
13.	Responsabilida-des del Proveedor .....	112
14.	Precio del Contrato .....	112
15.	Condiciones de Pago.....	112
16.	Impuestos y derechos .....	113
17.	Garantía Cumplimiento.....	113
18.	Derechos de Autor .....	114
19.	Confidencialidad de la Información.....	114
20.	Subcontratación.....	115
21.	Especificaciones y Normas .....	115
22.	Embalaje y Documentos .....	115
23.	Seguros.....	116
24.	Transporte .....	116
25.	Inspecciones y Pruebas .....	116
26.	Liquidación por Daños y Perjuicios.....	117
27.	Garantía de los Bienes .....	118
28.	Indemnización por Derechos de Patente.....	118
29.	Limitación de Responsabilidad.....	120
30.	Cambio en las Leyes y Regulaciones.....	120
31.	Fuerza Mayor .....	120
32.	Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato .....	121
33.	Prórroga de los Plazos.....	122
34.	Terminación .....	122
35.	Cesión .....	123

## Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

### 1. Definiciones

1.1. Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna:

- (a) “Banco” significa el Banco Mundial y se refiere al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) o a la Asociación Internacional de Fomento (AIF)
- (b) “Contrato” significa el Convenio de Contrato celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.
- (c) “Documentos del Contrato” significa los documentos enumerados en el Convenio de Contrato, incluyendo cualquier enmienda.
- (d) “Precio del Contrato” significa el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Convenio de Contrato, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.
- (e) “Día” significa día calendario.
- (f) “Cumplimiento” significa que el Proveedor ha completado la prestación de los Servicios Conexos de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.
- (g) “CGC” significa las Condiciones Generales del Contrato.
- (h) “Bienes” significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.
- (i) “El País del Comprador” es el país especificado en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
- (j) “Comprador” significa la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica en las CEC.
- (k) “Servicios Conexos” significan los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como seguro, instalación, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.

- (l) “CEC” significa las Condiciones Especiales del Contrato.
- (m) “Subcontratista” significa cualquier persona natural, entidad privada o pública, o cualquier combinación de ellas, con quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.
- (n) “Proveedor” significa la persona natural, jurídica o entidad gubernamental, o una combinación de éstas, cuya oferta para ejecutar el contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Convenio de Contrato.
- (o) “El Sitio del Proyecto”, donde corresponde, significa el lugar citado en las CEC.

## **2. Documentos del Contrato**

- 2.1 Sujetos al orden de precedencia establecido en el Convenio de Contrato, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Convenio de Contrato deberá leerse de manera integral.

## **3. Fraude y Corrupción**

- 3.1 El Banco exige que todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), así como los Licitantes, Proveedores, Contratistas y Consultores que participen en proyectos financiados por el Banco, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de selección y la ejecución de dichos contratos. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco:

- (a) define de la siguiente manera, las expresiones que se indican a continuación:
  - (i) “práctica corrupta”<sup>1</sup> es el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir de modo impropio la actuación de otra parte;
  - (ii) “práctica fraudulenta”<sup>2</sup> es cualquier acto u omisión, incluyendo una tergiversación, que

---

<sup>1</sup> A los efectos de estos Documentos de Licitación, “otra parte” significa un funcionario público que interviene en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a los funcionarios del Banco Mundial y los empleados de otros organismos encargados de adoptar o examinar las decisiones en materia de adquisiciones.

<sup>2</sup> A los efectos de estos Documentos de Licitación, “parte” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” están relacionados con el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato, y en el “acto u omisión” debe haber intención de influir en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato.

intencionalmente o imprudentemente engaña, o intenta engañar, a una parte para obtener beneficios financieros o de otra índole o para evitar una obligación;

(iii) “prácticas de colusión”<sup>3</sup> es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar impropriamente la actuación de otra parte;

(iv) “prácticas coercitivas”<sup>4</sup> es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar, directa o indirectamente, a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar impropriamente la actuación de una parte.

(v) “práctica obstructiva es:

aa) destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de adquisición, o incidir en la investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación del Banco referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un contrato.

bb) toda acción con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar inspecciones y auditorías establecido en la subcláusula 3.2 de la presente cláusula.

(b) anulará la porción del préstamo asignada al contrato si determina en cualquier momento que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de selección o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario

---

<sup>3</sup> A los efectos de estos Documentos de Licitación, “partes” significa los participantes en el proceso de adquisición (incluidos los funcionarios públicos) que pretendan establecer precios de oferta a niveles artificiales o no competitivos.

<sup>4</sup> A los efectos de estos Documentos de Licitación, “parte” significa un participante en el proceso de adquisición o en la ejecución de un contrato.

haya adoptado medidas oportunas y apropiadas, satisfactorias para el Banco, para corregir la situación;

(c) sancionará empresas o individuos, inclusive declarándolos inelegibles, indefinidamente o por un período determinado, para adjudicarles contratos si en cualquier momento determina que han participado directamente o a través de sus agentes, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas al competir o ejecutar un contrato financiado por el Banco; y

(d) tendrá derecho a exigir a los proveedores que permitan que Banco inspeccione sus registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la presentación de la oferta y con la ejecución del contrato y a ser auditados por auditores designados por el Banco.

3.2. El Proveedor permitirá al Banco y a personas designadas por éste inspeccionar las oficinas del Proveedor y las cuentas y registros del Proveedor relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del Contrato, y someter dichas cuentas y registros a una auditoría por auditores designados por el Banco, si éste así lo requiere. El Contratista debe tener en cuenta la Cláusula 34.1 [Terminación del Contrato] la cual establece, entre otras cosas, que toda acción con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar inspecciones y auditorías establecido en la subcláusula 3.2 constituye una causal de Terminación del Contrato (igualmente constituye una causal de inelegibilidad bajo las Normas de Adquisiciones).

#### **4. Interpretación**

4.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa.

4.2 Incoterms

(a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

(b) Los términos EXW, CIP, FCA, CFR y otros similares, cuando se utilicen, se regirán por las normas establecidas en la edición vigente de los Incoterms especificada en las CEC, y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.

4.3 Totalidad del Convenio

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y substituye todas las

comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.

#### 4.4 Enmienda

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato, y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.

#### 4.5 Limitación de Dispensas

- (a) Sujeto a lo indicado en la Subcláusula 4.5 (b) siguiente de estas CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.
- (b) Toda dispensa a los derechos, poderes o remedios de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

#### 4.6 Divisibilidad

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

### 5. Idioma

- 5.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma especificado en las CEC. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes al idioma especificado y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.
- 5.2 El Proveedor será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los

documentos proporcionados por el Proveedor.

**6. Asociación en Participación o Consorcio**

6.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación o Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer a la Asociación en Participación o Consorcio. La composición o constitución de la Asociación en Participación o Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

**7. Elegibilidad**

7.1 El Proveedor y sus Subcontratistas deberán tener la nacionalidad de un país elegible. Se considera que un Proveedor o Subcontratista cuenta con la nacionalidad de un país si es un ciudadano o está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las normas y leyes de ese país.

7.2 Todos los Bienes y Servicios Conexos a suministrarse bajo el Contrato y financiados por el Banco deberán tener su origen en países elegibles. Para propósitos de esta cláusula, “origen” significa el país donde los bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, fabricados o procesados o, que debido a ser afectados por procesos, manufactura o ensamblaje resultan en otro artículo reconocido comercialmente que difiere sustancialmente de las características básicas de sus componentes.

**8. Notificaciones**

8.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las **CEC**. El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.

8.2 Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega y la fecha de la notificación.

**9. Ley aplicable**

9.1 El Contrato se regirá y se interpretará según las leyes del País del Comprador, a menos que se indique otra cosa en las **CEC**.

**10. Solución de controversias**

10.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.

10.2 Si después de transcurridos veintiocho (28) días las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas, entonces el Comprador o el Proveedor podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto

al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación. No se podrá iniciar un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto si no se ha emitido la mencionada notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta cláusula, se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje puede comenzar antes o después de la entrega de los bienes en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo según el reglamento de procedimientos estipulado en las **CEC**.

10.3 No obstante las referencias a arbitraje en este documento,

- (a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus obligaciones respectivas en virtud del Contrato, a menos que las partes acuerden de otra manera; y
- (b) el Comprador pagará el dinero que le adeude al Proveedor.

**11. Alcance de los suministros**

11.1 Los Bienes y Servicios Conexos serán suministrados según lo estipulado en la Lista de Requisitos.

**12. Entrega y documentos**

12.1 Sujeto a lo dispuesto en la Subcláusula 32.1 de las CGC, la Entrega de los Bienes y Cumplimiento de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento indicado en la Lista de Requisitos. Los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor se especifican en las **CEC**.

**13. Responsabilidades del Proveedor**

13.1 El Proveedor deberá proporcionar todos los bienes y Servicios Conexos incluidos en el Alcance de Suministros de conformidad con la Cláusula 11 de las CGC, el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC.

**14. Precio del Contrato**

14.1 Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las **CEC**.

**15. Condiciones de Pago**

15.1 El precio del Contrato, incluyendo cualquier pago por anticipo, si corresponde, se pagará según se establece en las **CEC**.

15.2 La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá ser por escrito, acompañada de recibos que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos cumplidos, y de los documentos presentados de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC y en

cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.

- 15.3 El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor, y después de que el Comprador la haya aceptado.
- 15.4 Las monedas en que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su oferta.
- 15.5 Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en las **CEC**, el Comprador pagará al Proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en las **CEC**, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.

#### **16. Impuestos y derechos**

- 16.1 En el caso de Bienes fabricados fuera del País del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares impuestos fuera del país del Comprador.
- 16.2 En el caso de Bienes fabricados en el país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Comprador.
- 16.3 El Comprador interpondrá sus mejores oficios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones, o privilegios legales que pudiesen aplicar al Proveedor en el País del Comprador.

#### **17. Garantía Cumplimiento**

- 17.1 Si así se estipula en las **CEC**, el Proveedor, dentro de los siguientes veintiocho (28) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto establecido en las **CEC**.
- 17.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.
- 17.3 Como se establece en las **CEC**, la Garantía de Cumplimiento, si es requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador, y presentada

en una de los formatos estipuladas por el Comprador en las CEC, u en otro formato aceptable al Comprador.

17.4 A menos que se indique otra cosa en las CEC, la Garantía de Cumplimiento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

#### **18. Derechos de Autor**

18.1 Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Comprador por el Proveedor, seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

#### **19. Confidencialidad de la Información**

19.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la Cláusula 19 de las CGC.

19.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato.

19.3 La obligación de las partes de conformidad con las Subcláusulas 19.1 y 19.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:

- (a) el Comprador o el Proveedor requieran compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
- (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida

previamente directa o indirectamente de la otra parte; o

- (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.

19.4 Las disposiciones precedentes de esta cláusula 19 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.

19.5 Las disposiciones de la Cláusula 19 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

## **20. Subcontratación**

20.1 El Proveedor informará al Comprador por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original o posteriores, no eximirán al Proveedor de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.

20.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 7 de las CGC.

## **21. Especificaciones y Normas**

21.1 Especificaciones Técnicas y Planos

- (a) Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados bajo este contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, Lista de Requisitos y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.

- (b) El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre del Comprador, mediante notificación al Comprador de dicho rechazo.

- (c) Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Lista de Requisitos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio se registrará de conformidad con la Cláusula 32 de las CGC.

## **22. Embalaje y**

22.1 El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al

- Documentos** lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y al carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban traspasarse.
- 22.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las **CEC** y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador.
- 23. Seguros** 23.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los *Incoterms* aplicables **o según se disponga en las CEC**.
- 24. Transporte** 24.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se regirá por los *Incoterms* indicados.
- 25. Inspecciones y Pruebas** 25.1 El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las **CEC**, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador.
- 25.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en el país del Comprador establecido en las **CEC**. De conformidad con la Subcláusula 25.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.
- 25.3 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la Subcláusula 25.2 de las CGC, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
- 25.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá de una

tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

- 25.5 El Comprador podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
- 25.6 El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
- 25.7 El Comprador podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el Comprador. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la Subcláusula 25.4 de las CGC.
- 25.8 El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes, de conformidad con la Subcláusula 25.6 de las CGC, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.

**26. Liquidación por  
Daños y  
Perjuicios**

- 26.1 Con excepción de lo que se establece en la Cláusula 31 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Comprador tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados o de los servicios no prestados establecido en las CEC por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en esas

**CEC.** Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el contrato de conformidad con la Cláusula 34 de las CGC.

## **27. Garantía de los Bienes**

- 27.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 27.2 De conformidad con la Subcláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 27.3 Salvo que se indique otra cosa en las **CEC**, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 27.4 El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 27.5 Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las **CEC**, deberá reparar o reemplazar los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 27.6 Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido en las **CEC**, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

## **28. Indemnización por Derechos de Patente**

- 28.1 De conformidad con la Subcláusula 28.2, el Proveedor indemnizará y librá de toda responsabilidad al Comprador y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que

el Comprador tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

- (a) la instalación de los bienes por el Proveedor o el uso de los bienes en el País donde está el lugar del proyecto; y
- (b) la venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.

- 28.2 Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la Subcláusula 28.1 de las CGC, el Comprador notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Comprador responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.
- 28.3 Si el Proveedor no notifica al Comprador dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Comprador tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.
- 28.4 El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.
- 28.5 El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor,

o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo.

## **29. Limitación de Responsabilidad**

29.1 Excepto en casos de negligencia criminal o de malversación,

- (a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato, y
- (b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, de agravio o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato, entendiéndose que tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipo defectuoso, ni afecta la obligación del Proveedor de indemnizar al Comprador por transgresiones de patente.

## **30. Cambio en las Leyes y Regulaciones**

30.1 A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de la fecha de 28 días antes de la presentación de Ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, abrogase o se modificase en el lugar del País del Comprador donde está ubicado el Proyecto (incluyendo cualquier cambio en interpretación o aplicación por las autoridades competentes) y que afecte posteriormente la fecha de Entrega y/o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega y/o Precio del Contrato serán incrementados o reducidos según corresponda, en la medida en que el Proveedor haya sido afectado por estos cambios en el desempeño de sus obligaciones en virtud del Contrato. No obstante lo anterior, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni será acreditado si el mismo ya ha sido tenido en cuenta en las provisiones de ajuste de precio, si corresponde y de conformidad con la Cláusula 14 de las CGC.

## **31. Fuerza Mayor**

31.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

31.2 Para fines de esta Cláusula, “Fuerza Mayor” significa un

evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.

31.3 Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito al Comprador a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

### **32. Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato**

32.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8 de las CGC, en uno o más de los siguientes aspectos:

- (a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;
- (b) la forma de embarque o de embalaje;
- (c) el lugar de entrega, y/o
- (d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.

32.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.

32.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.

32.4 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por

escrito ejecutada por ambas partes.

### **33. Prórroga de los Plazos**

- 33.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.
- 33.2 Excepto en el caso de Fuerza Mayor, como se indicó en la Cláusula 31 de las CGC, cualquier retraso en el desempeño de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la Cláusula 26 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la Subcláusula 33.1 de las CGC.

### **34. Terminación**

#### **34.1 Terminación por Incumplimiento**

- (a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
- (i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador de conformidad con la Cláusula 33 de las CGC; o
  - (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o
  - (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la Cláusula 3 de las CGC
- (b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 34.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar

al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

#### 34.2 Terminación por Insolvencia

- (a) El Comprador podrá rescindir el Contrato mediante comunicación por escrito al Proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.

#### 34.3 Terminación por Conveniencia.

- (a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.
- (b) Los bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los veintiocho (28) días siguientes a al recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:
  - (i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o
  - (ii) que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.

### 35. Cesión

- 34.2 Ni el Comprador ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

## Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

<b>CGC 1.1(j)</b>	El País del Comprador es: <b>La República Argentina</b>
<b>CGC 1.1(k)</b>	El comprador es: <b>Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo- Provincia del Neuquén</b>
<b>CGC 1.1(q)</b>	Los Destinos finales de los Sitios del Proyectos son: todos los sitios indicados en el Plano I esquema general de la red
<b>CGC 4.2 (a)</b>	El significado de los términos comerciales será el establecido en los Incoterms.
<b>CGC 4.2 (b)</b>	La versión de la edición de los Incoterms será: 2000
<b>CGC 5.1</b>	El idioma será: el Español
<b>CGC 8.1</b>	<p>Para <b>notificaciones</b>, la dirección del Comprador será:</p> <p>Atención: Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo. Oficina de Mesa de Entradas y Salidas</p> <p>Dirección postal: Santiago del Estero 456</p> <p>Ciudad: Neuquén</p> <p>Código postal: 8300</p> <p>País: Argentina</p> <p>Teléfono: 54- 0299-4495333-5405</p> <p>Dirección electrónica: <a href="mailto:parthur@neuquen.gov.ar">parthur@neuquen.gov.ar</a>; <a href="mailto:upefe@neuquen.gov.ar">upefe@neuquen.gov.ar</a></p>
<b>CEC 9.1</b>	La ley que rige será la ley de: la República Argentina
<b>CGC 10.2</b>	<p>Los reglamentos de los procedimientos para los procesos de arbitraje, de conformidad con la Cláusula 10.2 de las CGC, serán:</p> <p><i>(a) Contrato con un Proveedor extranjero:</i></p> <p>Cualquier disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este contrato, o por incumplimiento, cesación, o anulación del mismo, deberán ser resueltos mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje, vigente de la CNUDMI (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional)</p> <p><i>(b)contratos con Proveedores ciudadanos del país del comprador :</i></p> <p>El tribunal de arbitraje propuesto es:</p> <p>En el caso de una controversia entre el comprador y el proveedor que</p>

	<p>es un ciudadano del país el comprador, la controversia deberá ser sometida a El tribunal arbitral de la Asociación del Comercio y la Industria con Producción y Afines del Neuquén ( ACIPAN- diagonal 9 de julio 67 (código postal 8300) ciudad del Neuquén). El árbitro seguirá el procedimiento conforme a principios y reglamentos aplicables en la materia</p> <p>El árbitro seguirá el procedimiento conforme a principios y Reglamento del Tribunal Arbitral de ACIPAN</p>
<p><b>CGC 12.1</b></p>	<p>Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Documentación demostrativa de la propiedad de los bienes;</li> <li>b. Documentación demostrativa de la entrega de los bienes al primer transportista;</li> <li>c. Factura original indicando una descripción, la cantidad, el precio unitario y el monto total de los bienes;</li> <li>d. Certificado de garantía del Fabricante o Proveedor.</li> </ol> <p>El Comprador deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.</p> <p>El Proveedor deberá entregar a la Contratante una copia completa en soporte papel y una en soporte magnético, de toda la documentación que se genere asociada a la instalación de los radioenlaces.</p> <p>La documentación incluirá como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto técnico: de los nuevos enlaces, incluyendo perfiles topográficos, cálculos de visibilidad y atenuación, frecuencias y cálculos de calidad y disponibilidad.</li> <li>• La adjudicataria deberá realizar y entregar todos los cálculos de radioenlaces interferentes, según lo establece la DNRc 61-02 y sus modificatorias.</li> <li>• Protocolo de pruebas con los resultados de las pruebas realizadas.</li> <li>• Marca, modelo y N° de serie de los equipos</li> <li>• Manuales técnicos.</li> <li>• Esquema en bloques del conjunto, disposición relativa en bastidores, plano de planta de los equipos planos de cableado, esquema de conexión entre los diferentes equipos, configuración del hardware, etc.</li> <li>• Tipo y características de los cables.</li> <li>• Licencias de software, numero de serie, clave de activación, nombre del usuario, número de usuarios autorizados, códigos de autorización, etc.</li> <li>• Configuración actualizada de los parámetros.</li> <li>• Plano de detalles y recomendaciones de montaje e instalación, de todos los equipos y elementos solicitados como provisión, no instalados.</li> <li>• Manuales de todos los equipos ofrecidos, donde se consignen las descripciones de funcionamiento, especificaciones y características particulares que posean cada equipo y elemento. La documentación deberá cubrir la totalidad del equipamiento ofrecido y no solo de los</li> </ul>

	<p>equipos y elementos que se requieran instalados llave en mano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos de ensayos de recepción que se prevé realizar a todo el equipamiento provisto, incluido descripción y metodología, circuitos de medición, datos a contrastar, etc.</li> <li>• Ídem al anterior, pero con los procedimientos de ensayo de puesta en servicio., referidos al sistema completo, a cada equipo y elemento que constituyan el sistema y de todo el sistema nuevo vinculado y funcionando en conjunto con los sistemas existentes.</li> <li>• Documentación conforme a obra (planos, manuales, planillas de cableados, etc.) la que deberá entregarse en medio magnético y en papel.</li> </ul> <p>El proveedor será totalmente responsable si se infringe cualquier tipo de patente, marca registrada, derecho de propiedad, etc., en el equipo suministrado o sus partes.</p>
<b>CGC 14.1</b>	Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios Conexos prestados no serán ajustables.
<b>CGC 15.1</b>	<p>La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</p> <p><b>Pago de bienes importados:</b></p> <p>El pago de la parte en moneda extranjera se efectuará en las monedas de la oferta de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) <b>Anticipo:</b> No se prevén desembolsos para pago de anticipos.</li> <li>(ii) <b>Al embarcar los bienes:</b> El ochenta por ciento (80%) del precio de los bienes embarcados se pagará mediante una carta de crédito irrevocable, confirmada, abierta a favor del Proveedor en un banco de su país, contra la presentación de los documentos especificados en la cláusula 12.1 de las CEC.</li> <li>(iii) <b>A la recepción provisoria los bienes:</b> El veinte por ciento (20%) del precio del Contrato de los bienes recibidos se pagará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes de recibidos los bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de un certificado de aceptación emitido por el Comprador o quien o represente. Entendiéndose por recepción provisoria la realización completa de instalación, inspección y pruebas pertinentes</li> </ul> <p>El pago de la parte en moneda nacional se efectuará en Pesos Argentinos dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de una solicitud de pago acompañada de un certificado del Comprador (o quien lo represente ) que indique que los bienes han sido recibidos y que todos los demás servicios contratados han sido cumplidos.</p> <p><b>Pago de bienes suministrados desde el país del Comprador:</b></p> <p>El pago de los bienes suministrados desde el país del Comprador se</p>

	<p>efectuará en Pesos Argentinos, de la siguiente manera:</p> <p>(i) <b>Anticipo:</b> No se prevén desembolsos para pago de anticipos.</p> <p>(ii) <b>Contra entrega:</b> El ochenta por ciento (80%) del Precio del Contrato se pagará en el momento de la recepción de los bienes, contra presentación de los documentos especificados en la cláusula 12.1 de las CEC.</p> <p>(iii) <b>Contra aceptación:</b> El veinte por ciento (20%) restante del Precio del Contrato se pagará al Proveedor dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación provisoria de la entrega respectiva, emitido por el Comprador o quien lo represente.</p> <p><b>Pago de servicios Conexos:</b></p> <p>El pago de estos servicios se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación de la entrega respectiva, emitido por el Comprador o quien lo represente.</p>
<b>CGC 15.5</b>	<p>El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar interés al Proveedor es 45 días.</p> <p>Para contrataciones en Pesos la tasa de Interés que se aplicará es la tasa pasiva del Banco de la Nación Argentina para plazo fijo a 30 días.</p> <p>Para contrataciones realizadas en otra moneda: Si el comprador incurriera en mora para los pagos a efectuar en moneda extranjera, para el cálculo de los intereses se convertirán los importes adeudados a la cotización vigente al momento en que debió efectivizarse el pago al tipo de cambio vendedor para el mercado libre publicado por el Banco de la Nación Argentina, aplicando a dicho monto las mismas tasas que para el caso de pago en moneda del país del Comprador. El monto resultante se convertirá en la respectivas monedas de cotización al tipo de cambio vigente dos días hábiles bancarios anteriores al día del efectivo pago</p>
<b>CGC 17.1</b>	<p>Se requerirá una Garantía de Cumplimiento. El Proveedor, dentro de los 28 días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de cumplimiento de Contrato</p> <p>El monto de la Garantía deberá ser: 10 % del precio del contrato</p>
<b>CGC 17.3</b>	<p><i>Se requiere una Garantía de Cumplimiento en la forma de: una Garantía Bancaria(*) o una Fianza de Cumplimiento</i></p> <p>La Garantía de Cumplimiento deberá estar denominada en las monedas del contrato, de acuerdo con las proporciones del precio del contrato.</p> <p>(*)Hasta el 50% (Cincuenta por ciento) de la Garantía de Cumplimiento podrá ser cubierto a través de un Seguro de Caucción aprobado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.</p>
<b>CGC 17.4</b>	<p>La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar dentro de los 28 días siguientes a la aceptación provisoria de los bienes, debiendo ser</p>

	reemplazada en esa oportunidad por otra equivalente al 2% del monto del contrato, Esta nueva garantía se emitirá en la forma de: Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento y será devuelta dentro de los 28 días de la Recepción Definitiva, la cual ocurrirá de acuerdo con lo expresado en la CGC 27.3. Para la Recepción Definitiva se efectuarán nuevamente las mediciones de acuerdo a protocolos.
<b>CGC 22.2</b>	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación:  En el exterior de cada bulto se deberá indicar claramente lo siguiente: <b>OPTIC, Dirección Provincial de Infraestructuras TICs</b> , seguida del número de licitación, lote/sublote que corresponde el bulto.
<b>CGC 23.1</b>	La cobertura de seguro será del 110% del valor de los equipos.
<b>CGC 24.1</b>	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms.
<b>CGC 25.1</b>	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: son las indicadas en la sección VI Lista de Requerimientos-5. Inspecciones y Pruebas.
<b>CGC 25.2</b>	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: los lugares indicados en la planilla del Anexo1 Datos de Radioenlaces de Alta Capacidad.
<b>CGC 26.1</b>	El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: dos y medio por ciento (2,5 %) por semana.
<b>CGC 26.1</b>	El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será: 15 %.  Por sobre el 15% del precio final, el contratante en caso de corresponder podrá hacerse uso de la cláusula de rescisión.
<b>CGC 27.3</b>	El plazo de garantía de los equipos se fija en 365 días a partir de la firma de la recepción provisoria del sistema, vencido el cual ocurrirá la Recepción Definitiva del sistema. Durante este plazo, el proveedor será responsable de las reparaciones requeridas por defectos o desperfectos en los equipos o en las instalaciones, sin cargo alguno para el contratante, debiendo proveer gratuitamente los repuestos necesarios..  Para fines de la Garantía, los) lugares de destinos finales serán los lugares indicados en la planilla del Anexo1 Datos de Radioenlaces de Alta Capacidad y Neuquén capital.
<b>CGC 27.5</b>	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 2 días.

## **Sección IX. Formularios del Contrato**

### **Índice de Formularios**

1. Convenio de Contrato.....	119
2. Garantía de Cumplimiento.....	121
3. Garantía Bancaria por Pago Anticipado .....	123

# 1. Convenio de Contrato

*[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) Unidad Provincial de Enlace y ejecución de proyectos con Financiamiento Externo – Provincia del Neuquén., una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, una Agencia del Ministerio de ..... del Gobierno de Argentina, o corporación integrada bajo las leyes de Argentina]* y físicamente ubicada en Belgrano 398- Piso 9 (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor]*, una corporación incorporada bajo las leyes de *[indicar: nombre del país del Proveedor]* físicamente ubicada en *[indicar: dirección del Proveedor]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, Lote 1: Radioenlaces de alta capacidad.

Lote 2; Radioenlaces punto a punto,

Lote3 ;Radioenlaces múltiples punto a punto o punto multipunto,

Lote 4; Equipos de ultima milla.

Lote 5 : Equipos de Red, Reuter tipo 1y 2 y Switch sin POE

y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Convenio de Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

- (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
  - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
  4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
  5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de la República Argentina en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*  
en la presencia de *[indicar la identificación del testigo y N° de documento]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*  
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*  
en la presencia de *[indicar la identificación del testigo y N° de documento]*

## 2. Garantía de Cumplimiento

*[El banco, a solicitud del Licitante seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la Oferta]*  
LPI No. y Título: *[indicar el No. y título del proceso licitatorio]*

Sucursal del Banco u Oficina *[nombre completo del Garante]*

**Beneficiario:** *[Nombre completo del Proveedor]*

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.:** *[indicar el número de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[nombre completo del Proveedor]* (en adelante denominado “el Proveedor”) ha celebrado el contrato No. *[indicar número]* de fecha *[indicar (día, mes, y año)]* con ustedes, para el suministro de *[breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante denominado “el Contrato”).

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]*<sup>1</sup> contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía expirará a más tardar el *[indicar el número]* día de *[indicar el mes de [indicar el año]]*<sup>2</sup>, y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha.

Esta garantía está sujeta a las “Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud” (*Uniform Rules for Demand Guarantees*), Publicación ICC No. 458.

---

<sup>1</sup> El banco deberá insertar la suma establecida en las CEC y denominada como se establece en las CEC, ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.

<sup>2</sup> Las fechas han sido establecidas de conformidad con la Cláusula 17.4 de las Condiciones Generales del Contrato (“CGC”) teniendo en cuenta cualquier otra obligación de garantía del Proveedor de conformidad con la Cláusula 15.2 de las CGC, prevista a ser obtenida con una Garantía de Cumplimiento parcial. El Comprador deberá advertir que en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador tendrá que solicitar al banco una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la fecha de expiración establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía el Comprador pudiera considerar agregar el siguiente texto en el Formulario, al final del penúltimo párrafo: “Nosotros convenimos en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [ un año], en respuesta a una solicitud por escrito de dicha extensión por el Comprador, la que nos será presentada antes de la expiración de la Garantía.”

---

*[firma(s), aclaración y N° documento del representante autorizado del banco y del Proveedor]*

## 4. Garantía Bancaria por Pago de Anticipo

No aplicable

*[El banco, a solicitud del Licitante seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la Oferta]*

LPI No. y Título: *[indicar el No. y título del proceso licitatorio]*

*[membrete del banco]*

**Beneficiario:** *[Nombre y dirección del Comprador]*

**GARANTIA POR PAGO DE ANTICIPO No.:** *[insertar el No. de la Garantía por Pago de Anticipo]*

A nosotros *[indicar el nombre jurídico y dirección del banco]* se nos ha informado que *[nombre completo y dirección del Proveedor]* (en adelante denominado “el Proveedor”) ha celebrado con ustedes el contrato No. *[número de referencia del contrato]* de fecha *[indicar la fecha del Acuerdo]*, para el suministro de *[breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante denominado “el Contrato”).

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se hará un anticipo contra una garantía por pago de anticipo.

A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan en total *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]*<sup>3</sup> contra el recibo de su primera solicitud por escrito, declarando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, porque el Proveedor ha utilizado el pago de anticipo para otros fines que los estipulados para la provisión de los bienes.

Como condición para presentar cualquier reclamo y hacer efectiva esta garantía, el referido pago mencionado arriba deber haber sido recibido por el Proveedor en su cuenta número *[indicar número]* en el *[indicar el nombre y dirección del banco]*.

Esta Garantía permanecerá vigente y en pleno efecto a partir de la fecha en que el Proveedor reciba el pago por anticipo, conforme a lo estipulado en el Contrato y hasta *[indicar fecha]*<sup>4</sup> Esta garantía está sujeta a las “Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud” (Uniform Rules for Demand Guarantees), ICC Publicación No. 458.

<sup>3</sup> El Banco deberá insertar la suma establecida en las CEC y denominada como se establece en las CEC, ya sea en la(s) moneda(s) denominada(s) en el Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.

<sup>4</sup> Indicar la fecha de Entrega estipulada en el Plan de Entrega del Contrato. El Comprador deberá advertir que en caso de una prórroga al plazo de ejecución del Contrato, el Comprador tendrá que solicitar al banco una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la expiración de la fecha establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía el Comprador pudiera considerar agregar el siguiente texto en el Formulario, al final del penúltimo párrafo: “Nosotros convenimos en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito del Comprador de dicha extensión, la que nos será presentada antes de que expire la Garantía.”

*[firma(s)]* \_\_\_\_\_

*[Aclaración y N° de documento]* \_\_\_\_\_



REPÚBLICA



ARGENTINA



PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN  
PROVINCIAL Y MUNICIPAL

## Provincia del Neuquén

Préstamo BIRF N° 7352-AR

### Llamado a Licitación Internacional

**Adquisición de: “Red Integral de Comunicaciones Unificada”**

**Proyecto: Soporte Tecnológico de Gobierno Electrónico  
LPI N° 04-2010**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el *Development Business*, del 21 de octubre de 2009.
2. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar parcialmente el costo del Proyecto de PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PROVINCIAL Y MUNICIPAL y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO RED INTEGRAL DE COMUNICACIONES UNIFICADA.
3. La Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo de la Provincia de Neuquén invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de:  
Lote 1: Radioenlaces de alta capacidad; Lote 2: Radioenlaces punto a punto; Lote 3: Radioenlaces múltiples punto a punto o punto multipunto; Lote 4: radioenlaces de ultima milla; Lote 5: Equipos de Red, Router tipo 1y 2 y Switch sin POE.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada *Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF*, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la coordinación Técnica de la UPEFE, Ing. Patricia Arthur, e-mail [parthur@neuquen.gov.ar](mailto:parthur@neuquen.gov.ar); [upefe@neuquen.gov.ar](mailto:upefe@neuquen.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado. Los documentos también podrán ser consultados en la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones <https://www.argentinacompra.gov.ar>. Y en <https://www.neuquen.gov.ar>.
6. Los requisitos de calificaciones incluyen capacidad técnica y financiera. No se otorgará Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.
7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en Español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 300.00 (Pesos Argentinos trescientos). Esta suma podrá pagarse mediante depósito directo en efectivo a la cuenta corriente 121/10 "Funcionamiento y Sueldo - UPEFE " del Banco

Provincia del Neuquén CBU 09700222-11000001210101 o vía MEP (medio electrónico de Pago) enviando fax del mismo al número +54 0299 4495232. *El documento de licitación se enviará contra reembolso a la dirección correspondiente.*

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las **11hs. Del día 27 de Julio de 2010** Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, a las **13hs. Del día 27 de Julio de 2010**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una *Garantía de Seriedad de la oferta* de acuerdo a los montos indicados a continuación o la suma equivalente en una moneda de libre convertibilidad: Lote 1: \$70.000,00; Lote 2: \$45.000,00; Lote 3: \$15.000,00; Lote 4: \$20.000,00; Lote 5: \$30.000,00.-

En caso de cotizar más de un lote, el monto de la garantía el monto deberá ser igual a la sumatoria de ellos.

9. Las direcciones referidas arriba son:

**1) Para venta del Documento de Licitación:**

a) Oficina de Tesorería de la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo - Provincia del Neuquén, Argentina.

Oficial Encargado: Sr. Victor Hugo ROSAS. Dirección: Belgrano 398 - 9º Piso.

Ciudad: Neuquén Capital. Código postal: 8300. País: República Argentina

Teléfono: +54 299 4495231. Facsímil: +54 299 4495332/4495359. Horario de oficina: de 9 a 14 hs.

**2) Para consulta de los documentos de licitación:**

Coordinación Técnica de la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo - Provincia del Neuquén, Argentina.

Oficial Encargado: Ing. Patricia Arthur. Dirección postal: Belgrano 398 – 9º Piso.

Ciudad: Neuquén Capital. Código postal: 8300. País: República Argentina. Teléfono:

+54 299 4495333/5405. Fax: +54 299 4495332. Horario de oficina: de 9 a 14 hs.

Dirección de correo electrónico: [parthur@neuquen.gov.ar](mailto:parthur@neuquen.gov.ar), [upefe@neuquen.gov.ar](mailto:upefe@neuquen.gov.ar)

**3) Para Presentación de Ofertas:**

Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo - Provincia del Neuquén, Argentina. Oficina de Mesa de Entradas y salidas - Dirección: Santiago del Estero 456 - Ciudad: Neuquén capital - Código postal: 8300 - País: República Argentina

**4) Para Apertura de Ofertas:**

Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo - Provincia del Neuquén, Argentina. Oficina de Coordinación Técnica de la UPEFE - Dirección: Belgrano 398 - Número del Piso: 9º piso - Ciudad: Neuquén capital - Código postal: 8300 - País: República Argentina